

I.P.P.U. No.2253-19
Barrancabermeja, 16 de Abril de 2019

Señor
RAY JAIR FAYAD BALDOVINO
ray_fa7@hotmail.com
Calle 50 No.8b-89 Oficina 109
Cel. 3002868013
E.S.D.

Ref.: Respuesta oficio radicado permanente No.694-19 del 13 de Marzo de 2019.

Cordial Saludo;

Por medio del presente escrito me permito dar respuesta al oficio de la referencia informando que el estado actual del procedimiento verbal abreviado de policía que adelanta este Despacho por la por la presunta comisión de COMPORTAMIENTOS QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD de JULY PAOLA CRISTANCHO y CRISTIAN ALBERTO CHINCHILLA contra RAY JAIR FAYAD BALDOVINO seguido bajo radicado No.929-17 se encuentra en etapa probatoria fijando como fecha de reanudación de la audiencia pública para el día Lunes (20) de Mayo de 2019 a las 02:30 PM.

Así mismo me permito adjuntar copia del Expediente No.929-17 y se anexan Cincuenta y cinco (55) folios, para los fines pertinentes.

Agradezco la atención prestada

Atentamente,



GIOVANNY VILLARREAL COBOS
Inspector Urbano de Policía – Turno 2

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	E.X.O.V.		16/04/2019
<small>Los aquí firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.</small>			



Alcaldía de Barrancabermeja

INSPECCIÓN PERMANENTE DE POLICIA URBANA DE BARRANCABERMEJA

BARRANCABERMEJA 15 de diciembre 2017

FECHA: _____ HORA: _____
RECIBIDO POR: [Signature]
RADICADO No.: 929-14
TURNO No. 2

63 557 87 B/may
Joly Paola Cstancho Sura

QUERELLANTE: EL SEÑOR (A) Cristian Alberto Chinchilla Suarez C.c. 1096210335 Barrancabermeja

IDENTIFICADO CON NUMERO DE CEDULA CON DOMICILIO EN LA Calle 57 N. 34704 B. 1 Mayo NUMERO DE CELULAR 3006931069 - 3112006544. CORREO ELECTRONICO Joly_Cstancho@hotmail.com

QUERELLADO: EL SEÑOR (A) Ray Jair Fayad Baldovino

IDENTIFICADO CON NUMERO DE CEDULA DE CUIDADANIA EXPEDIDA EN _____ CON DOMICILIO EN LA TELEFONO _____ CORREO ELECTRONICO _____

MANIFESTACIONES:

Siendo 5pm del presente dia recabe a Samuel Eli Fayad Cstancho hijo en comun con el Sr Ray Jair Fayad Baldovino para llevarse a su respectiva visita, fijada por el Juzgado Tercero Promiscuo de Familia. Me dirijo diciendole que esta el niño, no me lo deje dormir, el niño sobre las 6:30pm cena el come comida de toda ya le agrego que por favor pocos lacteos para el bb. en una forma muy brusca me volteo la cara y aruga la boca en señal de que las indicaciones no le importaban. seguidamente le dije por respeto a mi y a la casa de mi papa no me ponga a su pareja aludiendo que entre el y yo no hay ningun tipo de relacion asertiva ya que en repetidas y constantes veces me maltrata verbalmente se le valio consumirme. apesar que le tengo una demanda en fiscalia por violencia de genero donde presente las respectivas pruebas. ibi no podia faltar el abuso de palabras y malos terminos. se refiro a mi en medio de las indicaciones como "RABAJARA" "HP" "LOCA" "BOBATO" mi hijo con una mano como usad en medio de ese altercado de palabras me sali de las rejas de mi casa y me dirigí a su casa y le dije yo le tengo a usted una denuncia por ofensas verbales se burlo y me dijo me importa eso ya no me importa yo me dirigí a la novia y le dije respeto no debes estar en mi casa yo de la impotencia y sus continuas faltas de respeto y sus terminos burlescos ante las denuncias que le tengo por maltratador le di con mi mano un golpe al como se marchó con el niño.

FIRMA Y CEDULA: mi padre presencié la operacion y me pide que se deje recibir el mejor para evitar nuevos enfrentamientos se le permito y en las palabras de mi padre a el se llama la hermana lina fayad y le dice a mi papa que a mi se puede llegar quien se les de gana a ellos. mi hermano en vista de tanta apasion continua y maltrato que ilego a su limite. Cristian Chinchilla 15/12/2017 Joly Cstancho 6355787



Alcaldía de
Barrancabermeja

Ref.: Procedimiento verbal abreviado por COMPORTAMIENTOS QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD de JULY PAOLA CRISTANCHO y CRISTIAN ALBERTO CHINCHILLA contra RAY JAIR FAYAD BALDOVINO.
Exp. Rad. 929-2017

Barrancabermeja, Quince (15) del mes de Diciembre de dos mil diecisiete (2017).

AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIDADO, ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 223 DE LA LEY 1801 DEL 29 DE JULIO DE 2016.

EL SUSCRITO INSPECTOR PERMANENTE DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1801 DEL 29 DE JULIO DE 2016 ARTS. 198 Y 206, DECRETO MUNICIPAL 055 DE 2017 MODIFICADO POR EL DECRETO MUNICIPAL 090 DE 2017, RESOLUCION 1658 DEL 27 DE JUNIO DE 2017 EXPEDIDA POR LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES,

CONSIDERANDO

Que la ley 1801 de 2016, determina quienes son autoridades de policía y su competencia, encontrándose dentro de éstas Los Inspectores de Policía como lo establece el Libro Tercero, Título II, Capítulo I, Artículo 198 Ibídem.

Que a este Despacho se hizo presente los Señores JULY PAOLA CRISTANCHO y CRISTIAN ALBERTO CHINCHILLA con el objeto de formular querrela policiva contra el Señor RAY JAIR FAYAD BALDOVINO por actos que configurarían un comportamiento contrario a la Convivencia consistente en agresiones verbales y físicas.

Que de los hechos narrados se desprende la presunta comisión del comportamiento contrario a la convivencia de la ley 1801 del 29 de julio de 2016 establecido en el artículo 27 Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad, numeral 1. Refrir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.

Que el procedimiento que debe adelantarse en el presente caso, es el establecido en el Artículo 223 de la ley 1801 de 2016 PROCESO VERBAL ABREVIADO.

Que se debe citar a la presunta contraventor la Señor (a) YESID CAMPO LOPEZ para el día 28 DE ENERO DE 2018 a las 03:30 P.M., con el objeto de dar inicio a la Audiencia pública por la presunta comisión del Comportamientos contrario a la convivencia que pone en riesgo la vida e integridad de las personas.

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito Inspector Permanente de Policía Urbano en uso de sus facultades constitucionales, legales y demás normas concordantes,

RESUELVE:

PRIMERO: AVOCAR conocimiento del presente proceso verbal abreviado establecido en 223 de la ley 1801 de 2016, por las consideraciones antes expuestas.

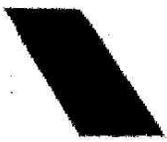
SEGUNDO: CITAR los Señores JULY PAOLA CRISTANCHO y CRISTIAN ALBERTO CHINCHILLA (quejosos) y RAY JAIR FAYAD BALDOVINO SONIA PATRICIA (querellado), con el objeto de llevar a cabo audiencia pública, el día 26 de Diciembre de 2017 a las 07:00 A.M.

PARAGRAFO: Adviértase a los convocados que la audiencia pública es el escenario en el cual se resolverá de plano la situación policiva puesta a consideración, por lo que cada una de las partes deberán presentar sus argumentos y tendrán la oportunidad de allegar o solicitar la práctica de las pruebas con las cuales soportaran sus pretensiones y en el caso del presunto infractor, la exculpación de su responsabilidad. De igual forma infórmese a las partes que a dicha audiencia, si lo consideran pertinente podrán participar con la asistencia de un profesional del derecho

TERCERO: ENVIAR por secretaría los oficios respectivos con el objeto de dar cumplimiento a lo aquí establecido.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GIOVANNY VILLARREAL COBOS
Inspector Urbano de Policía – Turno 2





Alcaldía de Barrancabermeja

I.P.P.U. No. 2709-19
Barrancabermeja,

Señor Yuli Paola Cristencho / Cristian Chinchilla

Barrancabermeja

Ref.: Citación - Procedimiento Verbal Abreviado de Policía / COMPORTAMIENTOS QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS de Yuli Paola Cristencho Cristian Chinchilla contra Rafael Faldad
Exp. 929-13

Cordial saludo:

A través del presente escrito me permito citarlo el día Diciembre 26 de 2017 Hora 7:00 A.M a esta Inspección ubicada en la calle 54 No. 36-82 del Barrio Primero de Mayo, con el objeto de surtir audiencia pública dentro de la actuación policiva referida, advirtiéndose que la audiencia pública es el escenario en el cual se resolverá de plano la situación policiva puesta a consideración, por lo que cada una de las partes deberán presentar sus argumentos y tendrán la oportunidad de allegar o solicitar la práctica de las pruebas con las cuales soportaran sus pretensiones y si lo consideran pertinente podrán participar con la asistencia de un profesional del derecho.

Advertir al querellante que deberá allegar al Despacho la constancia del recibido del citatorio enviado al querellado(s) en un término máximo de (3) días contados a partir de su expedición, lo anterior con el objeto de ratificar la fecha asignada para el desarrollo de la Audiencia Pública.

Agradezco la atención prestada

Atentamente

GIOVANNY VILLARREAL COBOS
Inspector Urbano de Policía - Turno 2

Yuli Paola Cristencho Cristian Chinchilla

Proyectó:	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Los aquí firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			



Alcaldía de Barrancabermeja

I.P.P.U. No. 2798-17
Barrancabermeja,

Señor Rafael Fallad Baldorino

[Handwritten Signature]
16-12-2017
07:50 am

Barrancabermeja

Ref.: Citación - Procedimiento Verbal Abreviado de Policía / COMPORTAMIENTOS QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS de Juli P. Cristancho y Lishan Chi contra Rafael Fallad
Exp. 929-17

Cordial saludo:

A través del presente escrito me permito citar el día Diciembre 26 de 2017 Hora 7:00 AM a esta Inspección ubicada en la calle 54 No. 36-82 del Barrio Primero de Mayo, con el objeto de surtir audiencia pública dentro de la actuación policiva referida, advirtiéndose que la audiencia pública es el escenario en el cual se resolverá de plano la situación policiva puesta a consideración, por lo que cada una de las partes deberán presentar sus argumentos y tendrán la oportunidad de allegar o solicitar la práctica de las pruebas con las cuales soportaran sus pretensiones y en el caso del presunto infractor, la exculpación de su responsabilidad y si lo considera pertinente podrá participar con la asistencia de un profesional del derecho. El expediente se encuentra a su disposición si es de su interés ampliar el conocimiento de los hechos que se le imputen

De igual forma si como presunto infractor dentro de la presente actuación, no comparece a la audiencia fijada, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades si así se requiere. Lo anterior sin perjuicio de la posibilidad que tiene de acreditar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la cual deberá ser aportada dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha en que fue convocada.

Agradezco la atención prestada

Atentamente,

[Handwritten Signature]

GIOVANNY VILLARREAL COBOS
Inspector Urbano de Policía - Turno 2

Proyectó:	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Los aquí firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			

CENTRO DE COMERCIO CIUDADANO
Calle 54 No. 36-82 Barrio Primero de Mayo
BARRANCABERMEJA - SUCRE

Ref.: Proceso verbal abreviado por COMPORTAMIENTOS QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD
contra RAY JAIR FAYAD BALDOVINO.
Exp. Rad. 0929-17

AUDIENCIA PÚBLICA

En Barrancabermeja, a los (26) días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete (2017), siendo la fecha y hora señalados en auto que antecede dentro del expediente Rad No.929-17, se da inicio a la Audiencia pública con la presencia de la Señora YULI PAOLA CRISTANCHO SUAREZ identificada con la cedula de ciudadanía con el No. 63.557.877 expedida en Bucaramanga con domicilio en la Calle 57 No.34f-04 del Barrio Primero de Mayo de esta ciudad, SERGIO EDUARDO GOMEZ PRADA identificado con la cedula de ciudadanía con el No. 13.571.032 y portador de la tarjeta profesional No.175649 del Consejo Superior de la Judicatura quien funge como apoderado de la Señora YULI CRISTANCHO y CHRISTIAN ALBERTO CHINCHILLA SUAREZ identificado con la cedula de ciudadanía con el No. 1.096.210.335 expedida en Calle 57 No.34f-04 del Barrio Primero de Mayo de esta ciudad en su condición de querellante y el Señor RAY JAIR FAYAD BALDOVINO identificado con la cedula de ciudadanía con el No.72.285.463 expedida en Barranquilla Calle 35 No.34-91 del Barrio Los Pinos de esta ciudad en su condición de querellado y FREDDY FERNANDO FAYAD SANDOVAL identificado con la cedula de ciudadanía con el No. 91.519.681 y portador de la tarjeta profesional No.179210 del Consejo Superior de la Judicatura apoderado de RAY FAYAD..

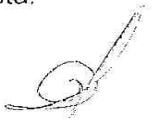
Identificada las partes, se concede el uso de la palabra a cada una de las partes por el término máximo de 20 minutos a cada una de ellas, con el objeto de que presenten sus argumentos y soliciten las pruebas con las cuales puedan amparar sus pretensiones y para el caso del presunto contraventor, la exoneración de su responsabilidad.

Se le concede el uso de la palabra a la Señora YULI PAOLA CRISTANCHO SUAREZ, quien manifiesta: *"...el Señor es el padre de mi hijo tengo un bebe de 9 meses de nacido, desde el momento que nació mi hijo lo negó y empezó el maltrato psicológico las pruebas están en la historia clínica, aun así fui muy permisible permití que lo viera como quedo plasmado en la comisaria el día 06 de diciembre las visitas los días Lunes, Miércoles y Jueves. El día viernes 16 de Diciembre me llama como a la 1 de la tarde que va a ir por el niño y llega a las 5 de la tarde, él es una persona agresiva verbalmente, tiene su ego alto, ese día le hice dos indicaciones y le dije no lo deje dormir y el niño ya come comida de sal y no traiga su novia a mi casa, como le dije eso me insulta que soy una perra rabalera delante del niño yo abro las rejas de mi casa y salgo y me dirijo al carro de el directo a donde su novia y él sabe cómo provocarme lo tenía todo premeditado, yo le golpeo el carro con el candado y los insulto. A las 7 de la noche de ese mismo día él me tiene que llamar para entregarme el niño y llega se baja del carro y mi papa y mi hermano se han dado cuenta de la situación de los insultos y mi papá me dice july yo recibo el niño , mi papa le dice no me traiga niñera a mi casa y él no dice nada y se baja la hermana y nos dice que podemos traer al que nos dé la gana, mi mama murió hace 5 años y él se la pasa mencionándola donde nos insulta con ella. Mi familia cansada de todo esto, mi hermano le exige respeto y se van a golpes, nos grabaron desde el principio la provocación estaba lista, también estoy siendo maltratada con acoso le escribe a mi jefe que está preocupado por mi salud mental ella no le responde, solo le respondió una sola vez y le dijo que no me iba a quitar el apoyo esa señora es como mi madre, aparte se la pasa diciendo que yo soy loca.*

En este estado de la diligencia se le concede el uso de la palabra al Señor CHRISTIAN ALBERTO CHINCHILLA SUAREZ quien manifiesta: *"...yo lo único que digo que la forma en que reaccioné ese día es porque estoy mamado cansado que le tire los pañales en la reja, se burla de nosotros, le digo aquí en esta audiencia si quiere llegar a la casa llegue con respeto porque si no es así siempre va a tener problemas conmigo si se mete con Yuli, me mame, me canse de su ego de su burla de su irrespeto hacia la casa, ese día me le lanze de frente le di un puño hasta le dañe la camisa el se cayo y le di un patada en ese momento se metio la hermana con el bebe y todo quedo ahí ..."*

Se le concede el uso de la palabra al Señor RAY JAIR FAYAD BALDOVINO, quien manifiesta: *"...inicialmente debo decir que muchísimas cosas que se han dicho son totalmente falsa, el grado*

SECRETARÍA DE JUSTICIA
CALLE 14 N. 33 DE OCTUBRE DE 1958 DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE JUSTICIA





de falsedad en que se puede incurrir para hacer daño, con respecto de lo que dice la señora Yuli ha dicho mil cosas lleva 9 meses diciendo mil cosas, en ningún momento he negado a mi hijo el día siguiente que nació lo reconocí en la notaria como hace cualquier persona, nunca hemos convivido juntos aclaro esa situación, yo también tengo pruebas fotos, audios videos pantallazos todo eso lo tengo ella fue a mi lugar de trabajo en la policlínica a presentarse a mi coordinador en busca de afectar mi condición laboral sabiendo que eso afectaría a mi hijo, infinitas cosas como esas han pasado, tanto así que nunca he tenido tranquilidad de ir a visitar a mi hijo, porque siempre esta presta a provocarme, totalmente contrario que soy yo quien la provoca tanto así que tengo la tranquilidad, y si dije algo como que ella necesita ayuda se lo digo como médico como profesional le dije que la acompañaba pero como ella alude que solo la quiero ofenderla con eso. Con respecto a lo sucedido hace poco no le veo el objetivo ya que fue después de la notificación. Respecto de la situación con el señor Cristian el día 16 de diciembre lo volví a ver después de 7 meses, después de 1 mes sin ver a mi hijo me encuentro con esa situación las cosas se dieron no como ella dijo que todo fue predeterminado, Inicialmente fui con mi novia a recoger a mi hijo no he tenido quien me acompañara todo eso quedo en video aun así al llevarlo le dije a mi hermana y a mi novia acompañeme de nuevo eran las 7 de la noche, coloco el carro más adelante para evitar y sale el papa de la señorita a gritarme y le dije a mi hermana pásame al niño, y cuando sale Cristian y me agrede por la espalda, ella y el papá lo alentaban, dele, dele y decía un montón de cosas más, tanto así que se me partió la cadena y la tiro la para la casa y dijo ya perdió gonorrea, todo va en contra de lo que dicen tiene un grado de maldad, o hasta qué punto Samuel es el perjudicado de todo esto.

Escuchadas los argumentos de cada una de las partes, se les invita a los quejosos y al presunto infractor a resolver sus diferencias a través del mecanismo de la conciliación etapa establecida dentro del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016. Concedido el termino prudencial para la exploración de un acuerdo conciliatorio el despacho advierte no existir animo conciliatorio por parte de la querellante en este sentido se declara agotada esta etapa procesal y se procede a la valoración de los medios probatorios, solicitando a cada uno de los litigante presentar al despacho las pruebas con las que cuenta y las que han mencionada en cada una de sus intervenciones con las cuales soportaran lo manifestado dentro de la presente diligencia.

Ante las versiones contrarias de cada uno de los participantes, el despacho encuentra la necesidad de decretar la práctica de medios probatorios para poder determinar la realidad de la situación, en este caso el testimonio de algunas personas que puedan informar al despacho cual es la situación real que se presenta entre las partes y si los hechos denunciados se han presentado.

En razón de lo anterior el despacho decreta la práctica de las siguientes pruebas:

PARTE QUERELLANTE:

1. Allegar los documentos que manifiesta la querellante de su red social su mail, donde se encuentran plasmadas las agresiones verbales realizadas por el señor RAY JAIR FAYAD BALDOVINO.
2. Prueba testimonial:
 - ✓ Las Señoras LILIA DEL SOCORRO VILLEGAS LEVOLO y MILENA SUAREZ con el objeto de demostrar las agresiones verbales sobre las cuales ha sido sometida la Señora Juli Cristancho.
 - ✓ AGENTE DE POLICIA MARIO ORTIZ con el objeto de que se manifiesta frente a la situación que ocurrió en la entrega de la citación

PARTE QUERELLADA:

1. Allegar digitalmente el cd de la grabación de los hechos ocurridos el día Viernes 16 de diciembre de 2017, para lo que se le concede el término de dos días.



Alcaldía de
Barrancabermeja

Tomando en consideración lo anterior el despacho dispone la SUSPENSIÓN de la diligencia, con el objeto agotar la etapa probatoria; una vez ello se dispondrá la continuación de la diligencia. Se advierte a las partes que el audio de la diligencia ha sido grabado, el cual está a disposición de las mismas en cuento a si sea requerido. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada siendo las 08: 38 A.M., y en constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

YULI PAOLA CRISTANCHO SUAREZ
C.C. No. 63.557.877 expedida en Bucaramanga

SERGIO EDUARDO GOMEZ PRADA
C.C. No. 13.571.032
T.P. No.175649 del Consejo Superior de la Judicatura
Apoderado de la Señora YULI CRISTANCHO

CHRISTIAN ALBERTO CHINCHILLA SUAREZ
C.C. No. 1.096.210.335 expedida en Barrancabermeja

RAY JAIR FAYAD BALDOVINO
C.C. No.72.285.463 expedida en Barranquilla

FREDDY FERNANDO FAYAD SANDOVAL
C.C. No. 91.519.681
T.P. No.179210 del Consejo Superior de la Judicatura.

GIOVANNY VILLARREAL COBOS
Inspector Urbano de Policía – Turno 2

Barrancabermeja, diciembre 28 de 2017.

Doctor:
GIOVANNY VILLAREAL COBOS
Inspector Urbano de Policía – T 2
Barrancabermeja (Santander)

Inspección permanente
Turno 2.
Recibido Erika O
Fecha 28 Dic/17
Anexo (1) CD
Rad. 584-17

Ref. Allegando material probatorio. EXP. Rad. 0929-17.

Cordial saludo,

Tal y como lo ordenó su Despacho me permito allegar me permito allegar CD's que contiene material filmográfico de los hechos del día 15 de diciembre objeto del presente procedimiento policial, donde se evidencian las agresiones físicas, insultos, amenazas y hurto del que fue víctima mi representado por quienes fungen como querellantes

Lo anterior para que sea valorado y sirva para desvirtuar la querrela.


FREDDY FERNANDO FAYAD SANDOVAL
C.C. No. 91.519.681 de Bucaramanga
Abogado con T.P. No. 179.210 del C. S. de la J.

Barrancabermeja 04 de enero de 2018.

Recibido
Rad. 021
04-01-2018
Cesar Rodriguez
Turno 2

Señores
Inspeccion de policia.
Barrancabermeja
L.C.

Muy Amablemente Hago llegar pruebas
Solicitadas en el dia de la audiencia
26 de diciembre de 2017.

Agradezco su colaboracion

Justy Paola Cristancho S
63.557.877 B/mang

General

Número historia:	143958519	Centro de atención:	Uprec Barrancabermeja Sinergia
Tipo documento:	Cédula Ciudadania	Tipo afiliado:	Cotizante
Número documento:	63557877	Prestador:	Yudy Jasmin Oliveros Tolosa (P S I)
Nombre completo:	Yuli Paola Cristancho Suarez	Registro del Profesional Médico:	03780-2003
Edad:	33 Años (28-08-1984)	Fecha de apertura:	29-11-2017 17:41:01 PM
Sexo:	Femenino	Fecha de cierre:	29-11-2017 20:03:41 PM
Estado civil:	Soltero	Duración (minutos):	143
Ocupación:	No Aplica	Finalidad:	No Aplica
Dirección:	CALLE 57 N 34F 04 B 1 MAYO	Causa externa:	Enfermedad General
Teléfono:	0000000	Historia general:	Historia Clinica De Psicología [Ver Formato]
Ciudad:	Barrancabermeja	Estado:	Cerrada
IPS médica asignada:	Uprec Barrancabermeja Sinergia	Cita asociada:	185592275
		Nombre cotizante:	Yuli Paola Cristancho Suarez
		Teléfono cotizante:	0000000
		Parentesco cotizante:	Cabeza De Familia
		Nombre acompañante:	
		Teléfono acompañante:	
		Nombre del responsable:	Yuli Paola Cristancho Suarez
		Teléfono del responsable:	3006931069
		Parentesco con el responsable:	Cabeza De Familia
		Procedencia:	

Cuestionarios

Situación Actual

Causa de Consulta

Motivo de Consulta
VENGO PARA EL CONTROL POR TODA LA SITUACION CON MI HIJO Y EL PAPA DE HIJO.

Identificación estado actual

PACIENTE FEMENINA DE 33 AÑOS, PROCEDENTE DE BARRANCABERMEJA, ASISTE SOLA, EN SEGUIMIENTO POR CASO DE COMISARIA DE FAMILIA CF 2673-17, POR VIOLENCIA DE GÉNERO, MAL TRATO PSICOLÓGICO, Y CASO DE JUZGADO PARA DETERMINAR ALIMENTOS Y VISITA DE SU HIJO, PACIENTE EN SESION ESTABLE DE BUEN ANIMO, RECEPTIVA, COMPROMETIDA EN EL ROL DE MAMA, COMENTA QUE LA RELACION CON EL PAPA DE SU HIJO SIGUE ALTERADA, Y QUE PARA ELLA LO MAS IMPORTANTE ES EL BIENESTAR DE SU HIJO.

Antecedentes

Antecedentes Personales

Hipertension	No
Enfermedad Cerebro Vasculer	No
Infarto Del Miocardio	No
Insuficiencia Cardiaca Congestiva	No
Miocardopatias	No
Cardiopatía Congenita	No
Arritmias	No
Valvulopatias	No
Enfermedad Arterial Periferica	No
Diabetes	No
Coma Diabetico	No
Cetoacidosis	No

Fecha Ultima Mestruacion 01/10/2017
Se Ha Realizado La Citologia? No

Observaciones generales
*PNF ACOS
*CCV 2014/ NEGATIVA PARA MALIGNIDAD

Antecedentes Familiares

Hipertension	1er Grado ▼
Enfermedad Cerebro Vascular	Ninguno ▼
Diabetes	1er Grado ▼
Obesidad	Ninguno ▼
Dislipidemia	1er Grado ▼
Enfermedad Coronaria	Ninguno ▼
Nefropatia	Ninguno ▼
Enfermedad Renal Cronica	Ninguno ▼
Infarto Del Miocardio	Ninguno ▼
Problemas De Tiroides	Ninguno ▼
Cancer	1er Grado ▼
Transtornos De Vision	Ninguno ▼
Enferm. Mental	Ninguno ▼
Hematologicos	Ninguno ▼
Tuberculosis	Ninguno ▼
Enferm. Neurologica	Ninguno ▼
Enferm. Infecciosa	Ninguno ▼
Muerte Por Infarto Agudo Del Miocardio En Menores De 65 Años	Ninguno ▼
Asma	Ninguno ▼
Otras Patologias	Ninguno ▼
Lepra	No
Observaciones generales	
ca cervix mama y abuela materna.	
padre con hta.	
MADRE HTA Y DIABETES	

Ocupacionales

Observaciones generales
INGENIEREA INDUSTRIAL

F. protectores y de riesgo

Factores Protectores

Ejercicio No

Factores de riesgo

Consumo De Licor?	No
Fuma?	No
Fue Fumador?	No
Consumo Sustancias Sicoactivas	No
Fumador Pasivo	No

EN EL TIEMPO LIBRE PASA CON EL HIJO, SALEN AL PARQUE, COMPARTE CON SU FAMILIA.

Relaciones Con Amistades Y/O Conocidos
Participa En Actividades O Eventos Sociales?
Ha Presentado Conflictos Personales En Los Utimos Meses
Ha Tenido Algun Acontecimiento Importante En Los Ultimos Meses
Capacidad De Resolucion De Problemas

Constante ▼
Si ▼
No ▼
No ▼
Cierta dificultad ▼

Red de Apoyo

Red de Apoyo Natural
Familia
Compañeros de trabajo

Red de Apoyo Organizada

Servicios Sociales Institucionales No
Asociaciones De Autoayuda No
Organizaciones No Gubernamentales No
Ayuda Personal De Salud No

Caracterización Laboral

Empleo actual
TRABAJA EN COESPROSALUD, LABORA EN EL CARGO DE FACTURADORA EXTERNA EN IPS, BUEN AMBIENTE LABORAL, CON APOYO DE JEFES Y COMPAÑEROS.

Tiempo laborado
LABORA DESDE HACE 7 AÑOS.

Grado De Satisfacción Satisfecho ▼

Caracterización Académica

Estudios realizados
ESTUDIO INGENERIA INDUSTRIAL, SUSPENDIO EN EL OCTAVO SEMESTRE.

Desempeño Académico Alto ▼

Dx y Cx

Conducta

Educación brindada
PACIENTE FEMENINA DE 33 AÑOS, QUE HA ESTADO EN SEGUIMEINTO CON PSICOLOGIA, SE LE OSBERVADO ESTABLE, DE BUEN ANIMO, MOTIVADA Y EJERCIENDO SU LABOR DE MAMA CON AGRADO Y RESPONSABILIDAD, SE LE OBSERVAN HABILIDADES PARA CUMPLIR CON EL ROL DE MAMA, CON BUEN ESTADO MENTAL EN EL MOMENTO DE LA CITA, EN LA SESION SE REALIZA PSICOEDAUCION, SE BRINDA APOYO, PACINETE QUIEN CUENTA CON REDES DE APOYO ACTIVA.

Conducta

General

Número historia:	142263042	Centro de atención:	Uprec Barrancabermeja Sinergia
Tipo documento:	Cédula Ciudadania	Tipo afiliado:	Cotizante
Número documento:	63557877	Prestador:	Yudy Jasmin Oliveros Tolosa (P S I)
Nombre completo:	Yuli Paola Cristancho Suarez	Registro del Profesional Médico:	03780-2003
Edad:	33 Años (28-08-1984)	Fecha de apertura:	09-10-2017 18:57:51 PM
Sexo:	Femenino	Fecha de cierre:	10-10-2017 02:19:47 AM
Estado civil:	Soltero	Duración (minutos):	442
Ocupación:	No Aplica	Finalidad:	No Aplica
Dirección:	CALLE 57 N 34F 04 B 1 MAYO	Causa externa:	Sospecha De Maltrato Emocional
Telefono:	0000000	Historia general:	Historia Clínica De Psicología [Ver Formato]
Ciudad:	Barrancabermeja	Estado:	Cerrada
IPS médica asignada:	Uprec Barrancabermeja Sinergia	Cita asociada:	182535904
		Nombre cotizante:	Yuli Paola Cristancho Suarez
		Telefono cotizante:	0000000
		Parentesco cotizante:	Cabeza De Familia
		Nombre acompañante:	
		Telefono acompañante:	
		Nombre del responsable:	Yuli Paola Cristancho Suarez
		Telefono del responsable:	0000000
		Parentesco con el responsable:	Cabeza De Familia
		Procedencia:	

Questionarios**Situación Actual****Causa de Consulta**

Motivo de Consulta

PARA EL SEGUIMIENTO, HA SEGUIDO LA SITUACIÓN TENSA CON EL PAPA DE MI HIJO, EL SIGUE CON SU TRATO.

Identificación estado actual

PACIENTE FEMENINA DE 33 AÑOS, PROCEDENTE DE BARRANCABERMEJA, ASISTE SOLA, EN SEGUIMIENTO POR CASO DE COMISARIA DE FAMILIA CF 2673-17, POR VIOLENCIA DE GÉNERO, MAL TRATO PSICOLÓGICO, CONTINUA EN PROCESO CON EL JUZGADO PARA DETERMINAR CUSTODIA, ALIMENTOS Y VISITA DE SU HIJO, SE OBSERVA PACIENTE PREOCUPADA POR SU HIJO, DESEA QUE SU HIJO TENGA EL MEJOR BIENESTAR, REFIERE QUE TRABAJA Y CUIDA DE SU HIJO, AGREGA QUE SE HA SENTIDO VULNERADA, CON POCO APOYO POR PARTE DEL PAPA DE SU HIJO, QUIEN CON SU TRATO TERMINA AFECTANDO EMOCIONALMENTE A LA PACIENTE.

Antecedentes**Antecedentes Personales**

Hipertension	No
Enfermedad Cerebro Vascular	No
Infarto Del Miocardio	No
Insuficiencia Cardiaca Congestiva	No
Miocardopatias	No
Cardiopatía Congenita	No
Arritmias	No
Valvulopatias	No
Enfermedad Arterial Periferica	No

Ciclos Mestruales Regulares? Si
 Ciclos Mestruales 28*3
 Fecha Ultima Mestruacion 01/10/2017
 Se Ha Realizado La Citologia? No

Observaciones generales
 *PNF ACOS
 *CCV 2014/ NEGATIVA PARA MALIGNIDAD

Antecedentes Familiares

Hipertension	1er Grado ▼
Enfermedad Cerebro Vasculiar	Ninguno ▼
Diabetes	1er Grado ▼
Obesidad	Ninguno ▼
Dislipidemia	1er Grado ▼
Enfermedad Coronaria	Ninguno ▼
Nefropatia	Ninguno ▼
Enfermedad Renal Cronica	Ninguno ▼
Infarto Del Miocardio	Ninguno ▼
Problemas De Tiroides	Ninguno ▼
Cancer	1er Grado ▼
Transtornos De Vision	Ninguno ▼
Enferm. Mental	Ninguno ▼
Hematologicos	Ninguno ▼
Tuberculosis	Ninguno ▼
Enferm. Neurológica	Ninguno ▼
Enferm. Infecciosa	Ninguno ▼
Muerte Por Infarto Agudo Del Miocardio En Menores De 65 Años	Ninguno ▼
Asma	Ninguno ▼
Otras Patologías	Ninguno ▼
Lepra	No

Observaciones generales
 ca cervix mama y abuela materna.
 padre con hta.
 MADRE HTA Y DIABETES

Ocupacionales

Observaciones generales
 INGENIEREA INDUSTRIAL

F. protectores y de riesgo

Factores Protectores

Ejercicio No

Factores de riesgo

Consumo De Licor? No
 Fuma? No
 Fue Fumador? No

EN EL TIEMPO LIBRE PASA CON SU HIJO, LO ESTIMULA, VAN AL PARQUE, LE LEE, COMPARTE EN FAMILIA, NO FUMA, NO INGESTA DE LICOR, NI SPA. BUEN CICLO DE SUEÑO.

- Relaciones Con Amistades Y/O Conocidos
- Participa En Actividades O Eventos Sociales?
- Ha Presentado Conflictos Personales En Los Ultimos Meses
- Ha Tenido Algun Acontecimiento Importante En Los Ultimos Meses
- Capacidad De Resolucion De Problemas

- Constante ▼
- Si ▼
- No ▼
- No ▼
- Cierta dificultad ▼

Red de Apoyo

- Red de Apoyo Natural
- Familia
- Compañeros de trabajo

Red de Apoyo Organizada

- Servicios Sociales Institucionales No
- Asociaciones De Autoayuda No
- Organizaciones No Gubernamentales No
- Ayuda Personal De Salud No

Caracterización Laboral

Empleo actual
TRABAJA EN COESPROFASALUD, LABORA EN EL CARGO DE FACTURADORA EXTERNA EN IPS, BUEN AMBIENTE LABORAL, CON APOYO DE JEFES Y COMPAÑEROS.

Tiempo laborado
LABORA DESDE HACE 6 AÑOS, APROXIMADAMENTE

Grado De Satisfacción
Satisfecho ▼

Caracterización Académica

Estudios realizados
ESTUDIO INGENIERIA INDUSTRIAL, SUSPENDIO EN EL OCTAVO SEMESTRE.

Desempeño Académico
Alto ▼

Dx y Cx

Conducta

Educación brindada
EN SESIÓN SE REALIZA PSICOEDUACION, SE OBSERVA PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES PSICOLÓGICAS PARA CUIDAR DE SU HIJO, CON ANTECEDENTE DE MAL TRATO PSICOLÓGICO EN LA RELACIÓN CON SU EX-PAREJA (PADRE DE SU HIJO), POR LO CUAL HA RECIBIDO APOYO EMOCIONAL, ACTUALMENTE PACIENTE RESILIENTE, BUEN ANIMO, SIGA IGUAL DE ANSIOSA AL PENSAR EN EL PAPA DE SU HIJO Y LAS INTENSTIONES DE QUITARLO, EN SESIÓN PACIENTE RELATA LO QUE ÉL LE DICE, LA MAL INFORMA DICRIENDO QUE LA VA AYUDAR Y DESPUÉS LA DESCALIFICA EN SU ROL DE MAMA, SE OBSERVA EN LA PACIENTE HABILIDADES PARA CUIDAR A SU HIJO, SE BRINDA APOYO EMOCIONAL, TÉCNICAS DE AFRONTAMIENTO, SE ESTABLECEN COMPROMISOS, SE ASIGNA CITA DE SEGUIMIENTO.

General

Número historia:	141550659	Centro de atención:	Uprec Barrancabermeja Sinergia
Tipo documento:	Cédula Ciudadanía	Tipo afiliado:	Cotizante
Número documento:	63557877	Prestador:	Yudy Jasmin Oliveros Tolosa (P S I)
Nombre completo:	Yuli Paola Cristancho Suarez	Registro del Profesional Médico:	03780-2003
Edad:	33 Años (28-08-1984)	Fecha de apertura:	20-09-2017 12:19:49 PM
Sexo:	Femenino	Fecha de cierre:	20-09-2017 13:16:14 PM
Estado civil:	Soltero	Duración (minutos):	56
Ocupación:	No Aplica	Finalidad:	No Aplica
Dirección:	CALLE 57 N 34F 04 B 1 MAYO	Causa externa:	Enfermedad General
Telefono:	0000000	Historia general:	Historia Clínica De Psicología [Ver Formato]
Ciudad:	Barrancabermeja	Estado:	Cerrada
IPS médica asignada:	Uprec Barrancabermeja Sinergia	Cita asociada:	182534606
		Nombre cotizante:	Yuli Paola Cristancho Suarez
		Telefono cotizante:	0000000
		Parentesco cotizante:	Cabeza De Familia
		Nombre acompañante:	
		Telefono acompañante:	
		Nombre del responsable:	Yuli Paola Cristancho Suarez
		Telefono del responsable:	3006931069
		Parentesco con el responsable:	Cabeza De Familia
		Procedencia:	

Questionarios**Situación Actual****Causa de Consulta****Motivo de Consulta**

VENGO PARA UNA VALORACIÓN PSICOLÓGICA SOLICITADA POR EL JUZGADO 3 DE FAMILIA, ESO PORQUE EL PAPA DE MI HIJO, SIEMPRE HA MANIFESTADO QUE MI HIJO NO ERA DE ÉL, EN MI EMBARAZO SIEMPRE ME TRATO DE LOCA, SE HA REFERIDO A MÍ CON TÉRMINOS HUMILLANTES, MENOS PRECIÁNDOME, MALDICIÉNDOME, DUDANDO SIEMPRE DE MI MORAL COMO MUJER, YO NUNCA ME NEGUÉ A LA PRUEBA Y ESTOY DISPONIBLE POR SI TIENE DUDAS RESPECTO A LA PATERNIDAD DE MI HIJO, DESDE UN MES Y MEDIO DE NACIDO ME DIJO QUE LO RECONOCÍA PERO QUE NO ESTABA SEGURO DE QUE FUERA SU HIJO, YO EN CAMBIO HE CUIDADO A MI HIJO DESDE QUE SUPE DEL EMBARAZO, AÚN SIGO DOBLANDO MIS FUERZAS COMO MADRE Y PADRE BRINDANDO PROTECCIÓN, SEGURIDAD, AMOR, GARANTIZÁNDOLE EL BIENESTAR PORQUE DE MI DEPENDE SU CRIANZA Y DESARROLLO.

Identificación estado actual

PACIENTE FEMENINA DE 33 AÑOS, PROCEDENTE DE BARRANCABERMEJA, ASISTE SOLA, EN SEGUIMIENTO POR CASO DE COMISARIA DE FAMILIA CF 2673-17, POR VIOLENCIA DE GÉNERO, MAL TRATO PSICOLÓGICO, ADEMÁS AGREGA QUE ESTÁ EN PROCESO CON EL JUZGADO PARA DETERMINAR CUSTODIA, ALIMENTOS Y VISITA DE SU HIJO, SE OBSERVA PACIENTE PREOCUPADA POR SU HIJO, DESEA QUE SU HIJO TENGA EL MEJOR BIENESTAR, REFIERE QUE TRABAJA Y CUIDA DE SU HIJO, QUE SI HA SENTIDO DAÑO EMOCIONAL POR TODAS LAS ACCIONES QUE HA VISTO DEL PAPA DE SU HIJO, QUIEN LA HA OFENDIDO CUANDO LLEGABA A LAS VISITA, AHORA HAY UNA CAUCIÓN DE RESTRICCIÓN Y ALEJAMIENTO DESDE EL 19 DE JULIO, DESDE ENTONCES HA ESTADO MÁS TRANQUILA, REFIERE QUE CUANDO APARECE LE DAÑA TRANQUILIDAD.

Antecedentes**Antecedentes Personales**

Hipertension	No
Enfermedad Cerebro Vascular	No
Infarto Del Miocardio	No

Depresion

No

Observaciones generales
alergias: dipirona.
HEPATITIS A

Antecedentes Ginecológicos y Obstétricos

Ciclos Mestruales Regulares? SI NO

Ciclos Mestruales 28*3

Fecha Ultima Mestruacion 27/06/2016

Se Ha Realizado La Citologia? SI NO

Observaciones generales
*PNF ACOS
*CCV 2014/ NEGATIVA PARA MALIGNIDAD.

Antecedentes Familiares

Hipertension 1er Grado ▼

Enfermedad Cerebro Vascular Ninguno ▼

Diabetes 1er Grado ▼

Obesidad Ninguno ▼

Dislipidemia 1er Grado ▼

Enfermedad Coronaria Ninguno ▼

Nefropatia Ninguno ▼

Enfermedad Renal Cronica Ninguno ▼

Infarto Del Miocardio Ninguno ▼

Problemas De Tiroides Ninguno ▼

Cancer Ninguno ▼

Transtornos De Vision 1er Grado ▼

Enferm. Mental Ninguno ▼

Hematologicos Ninguno ▼

Tuberculosis Ninguno ▼

Enferm. Neurdologica Ninguno ▼

Enferm. Infecciosa Ninguno ▼

Muerte Por Infarto Agudo Del Miocardio En Menores De 65 Años Ninguno ▼

Asma Ninguno ▼

Otras Patologias Ninguno ▼

Lepra No

Observaciones generales
ca cervix mama y abuela materna.
padre con hta.
MADRE HTA Y DIABETES

Ocupacionales

Observaciones generales
INGENIEREA INDUSTRIAL

F. protectores y de riesgo

Personas Con Quienes Habita

2

Relación Con La Madre

No tiene ▼

Relación Con El Padre

Buena ▼

Relación Con Hermanos

Buena ▼

Relación Con Hijos

Buena ▼

Relación Con Familia Extensa

Buena ▼

Area Conductual y Social

Actividades que realiza en el tiempo libre

EN EL TIEMPO LIBRE PASA CON SU HIJO, LO ESTIMULA, VAN AL PARQUE, LE LEE, COMPARTE EN FAMILIA, NO FUMA, NO INGESTA DE LICOR, NI SPA. BUEN CICLO DE SUEÑO.

Relaciones Con Amistades Y/O Conocidos

Constante ▼

Participa En Actividades O Eventos Sociales?

Si ▼

Ha Presentado Conflictos Personales En Los Últimos Meses

No ▼

Ha Tenido Algun Acontecimiento Importante En Los Últimos Meses

No ▼

Red de Apoyo

Red de Apoyo Natural

Familia

Compañeros de trabajo

Compañeros de culto y creencias

Vecinos

Amigos

Red de Apoyo Organizada

Servicios Sociales Institucionales No

Asociaciones De Autoayuda No

Organizaciones No Gubernamentales No

Ayuda Personal De Salud No

Caracterización Laboral

Empleo actual

TRABAJA EN COESPROFASALUD, LABORA EN EL CARGO DE FACTURADORA EXTERNA EN IPS, BUEN AMBIENTE LABORAL, CON APOYO DE JEFES Y COMPAÑEROS.

Tiempo laborado

LABORA DESDE HACE 6 AÑOS, APROXIMADAMENTE

Grado De Satisfacción

Satisfecho ▼

Caracterización Académica

Estudios realizados

ESTUDIO INGENIERIA INDUSTRIAL, SUSPENDIO EN EL OCTAVO SEMESTRE.

Desempeño Académico

Alto ▼

General

Número historia:	139608556	Centro de atención:	Uprec Barrancabermeja Sinergia
Tipo documento:	Cédula Ciudadanía	Tipo afiliado:	Cotizante
Número documento:	63557877	Prestador:	Angelica Cristina Tarazona Galan (P S I)
Nombre completo:	Yuli Paola Cristancho Suarez	Registro del Profesional Médico:	120315
Edad:	32 Años (28-08-1984)	Fecha de apertura:	21-07-2017 10:01:59 AM
Sexo:	Femenino	Fecha de cierre:	21-07-2017 10:36:32 AM
Estado civil:	Soltero	Duración (minutos):	35
Ocupación:	No Aplica	Finalidad:	No Aplica
Dirección:	CALLE 57 N 34F 04 B 1 MAYO	Causa externa:	Enfermedad General
Telefono:	0000000	Historia general:	Historia Clínica De Psicología [Ver Formato]
Ciudad:	Barrancabermeja	Estado:	Cerrada
IPS médica asignada:	Uprec Barrancabermeja Sinergia	Cita asociada:	179982206
		Nombre cotizante:	Yuli Paola Cristancho Suarez
		Telefono cotizante:	0000000
		Parentesco cotizante:	Cabeza De Familia
		Nombre acompañante:	
		Telefono acompañante:	
		Nombre del responsable:	Yuli Paola Cristancho Suarez
		Telefono del responsable:	0000000
		Parentesco con el responsable:	Cabeza De Familia
		Procedencia:	

Questionarios**Situación Actual****Causa de Consulta**

Motivo de Consulta

PACIENTE FEMENINA DE 32 AÑOS, ASISTE A PSICOLOGIA POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR REMITIDA DE COMISARIA DE FAMILIA CON CF 2673-17

Identificación estado actual

PACIENTE FEMENINA DE 32 AÑOS, PROCEDENTE DE BARRANCABERMEJA, ASISTE A PSICOLOGIA SOLA, REFIERE EN CONSULTA QUE ESTUVO EN COMISARIA DE FAMILIA EL DIA 19 DE JULIO DE 2017, SEGUN LA PACIENTE PORQUE DURANTE TODO EL EMBARAZO PRESUNTAMENTE ESTUVO SOMETIDA A MALTRATO VERBAL CAUSADO POR EL QUE EN SU MOMENTO ERA LA PAREJA EL SEÑOR RAY FAYAD BALDOVINO, INDICA QUE INCLUSO EN LA GESTACION FUE REMITIDA A PSIQUIATRIA POR SINTOMAS DEPRESIVOS, REFIERE QUE LAS SITUACIONES PRESUNTAMENTE SE HAN SEGUIDO PRESENTANDO, DURANTE LAS VISITAS HA SIDO SOMETIDA A BUSO PSICOLOGICO; LA PACIENTE REFIERE "ME HA DICHO QUE YO NO DEBO EXISTIR, QUE SOY UNA LOCA, QUE SOY LO PEOR Y HA UTILIZADO INCLUSO PALBRAS SOESES EN CONTRA MIA, TAMBIEN LE HA DICHO A LOS FAMILIARES Y AMIGOS ESAS COSAS SOBRE MI", PACIENTE SE MUESTRA ALTERADA, TRISTE POR LA SITUACION, LLANTO OCASIONAL, DIFICULTAD PARA ALIMENTARSE ADECUADAMENTE, DIFICULTAD EN EL CICLO DE SUEÑO, NO FUMA, NO CONSUMO DE ALCOHOL.

Antecedentes**Antecedentes Personales**

Hipertension	No
Enfermedad Cerebro Vasculare	No
Infarto Del Miocardio	No
Insuficiencia Cardiaca Congestiva	No
Miocardiotopias	No
Cardiopatía Congenita	No
Arritmias	No
Valvulopatias	No

Antecedentes Ginecológicos y Obstétricos

Ciclos Mestruales Regulares? Si
 Ciclos Mestruales 28*3
 Fecha Ultima Mestruacion 27/06/2016
 Se Ha Realizado La Citología? No

Observaciones generales
 *PNF ACOS
 *CCV 2014/ NEGATIVA PARA MALIGNIDAD.

Antecedentes Familiares

Hipertension	1er Grado ▼
Enfermedad Cerebro Vascular	Ninguno ▼
Diabetes	1er Grado ▼
Obesidad	Ninguno ▼
Dislipidemia	1er Grado ▼
Enfermedad Coronaria	Ninguno ▼
Nefropatia	Ninguno ▼
Enfermedad Renal Cronica	Ninguno ▼
Infarto Del Miocardio	Ninguno ▼
Problemas De Tiroides	Ninguno ▼
Cancer	1er Grado ▼
Transtornos De Vision	Ninguno ▼
Enferm. Mental	Ninguno ▼
Hematologicos	Ninguno ▼
Tuberculosis	Ninguno ▼
Enferm. Neurologica	Ninguno ▼
Enferm. Infecciosa	Ninguno ▼
Muerte Por Infarto Agudo Del Miocardio En Menores De 65 Años	Ninguno ▼
Asma	Ninguno ▼
Otras Patologias	Ninguno ▼
Lepra	Ninguno ▼

No

Observaciones generales
 ca cervix mama y abuela materna.
 padre con hta.
 MADRE HTA Y DIABETES

Ocupacionales

Observaciones generales
 INGENIEREA INDUSTRIAL

F. protectores y de riesgo

Factores Protectores

Ejercicio No

Factores de riesgo

Consumo De Licor? No
 Fuma? No

VE TELEVISIÓN.

22

Relaciones Con Amistades Y/O Conocidos
 Participa En Actividades O Eventos Sociales?
 Ha Presentado Conflictos Personales En Los Ultimos Meses
 Ha Tenido Algun Acontecimiento Importante En Los Ultimos Meses
 Capacidad De Resolucion De Problemas

- Inconstante ▼
- No ▼
- No ▼
- Si ▼
- Cierta facilidad ▼

Red de Apoyo

Red de Apoyo Natural
Familia

Red de Apoyo Organizada

Servicios Sociales Institucionales No
 Asociaciones De Autoayuda No
 Organizaciones No Gubernamentales No
 Ayuda Personal De Salud No

Caracterización Laboral

Empleo actual
FACTURADORA.

Caracterización Académica

Estudios realizados
TECNICA.

Dx y Cx

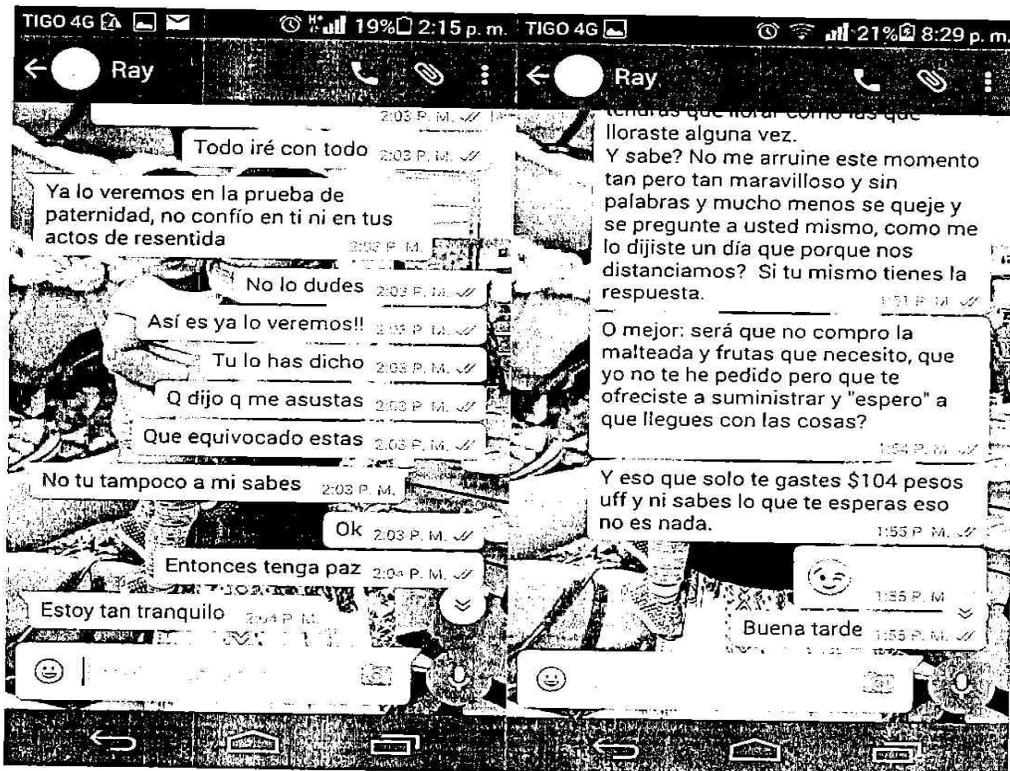
Conducta

Educación brindada
 EN SESION SE REALIZA PSICOEDUCACION, SE ESCUCHA, LA PACIENTE HACE CATARSIS, COMENTA LA SITUACION, SE LE ASESORA, SE REALIZA TERAPIA DE APOYO, SE LE OBSERVA EMOCIONALMENTE AFECTADO, SE INDICAN TECNICAS DE AFORTAMIENTO, AUTOESTIMA, TOMA DE DECISIONES, ORIENTA EN HÁBITOS SALUDABLES. SE INDICA IMPORTANCIA DE AUTOCUIDADO, SEGUIR ACOMPAÑAMIENTO CON COMISARIA DE FAMILIA. PACIENTE QUE CONSIDERO DE SUMA IMPORTANCIA MANTENER REDES DE APOYO, BRINDAR TRANQUILIDAD, PACIENTE QUE POR ESTADO ACTUAL Y SITUACION DE VIOLENCIA REMITIR A PSIQUIATRIA, NO DEBE TENER CONTACTO CON PERSONAS O SITUACIONES QUE LE GENERAN VULNERABILIDAD EMOCIONAL.

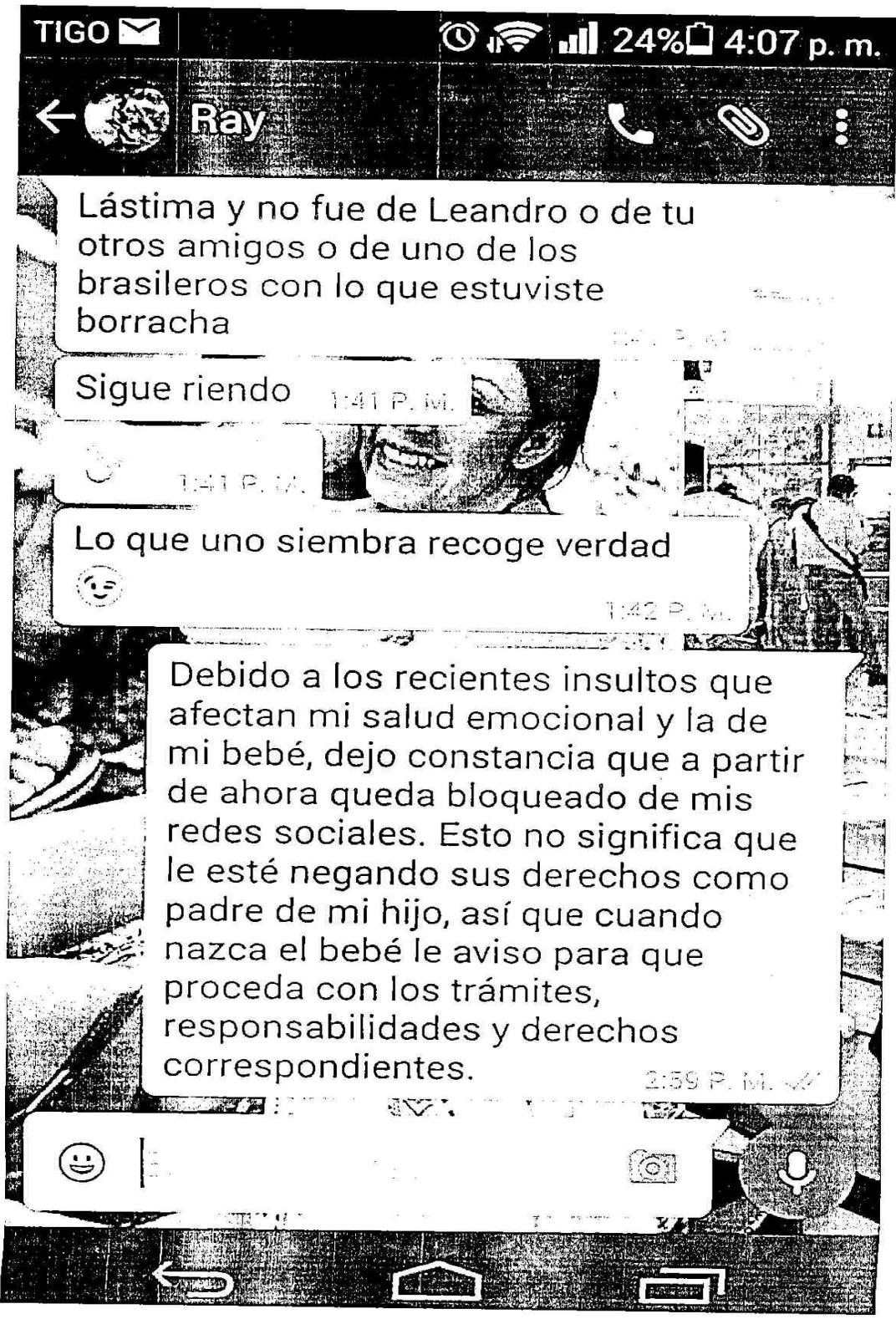
Conducta
SE ESTABLECEN COMPROMISOS. CONTROL EN 15 DÍAS.

Diagnósticos

Código	Tipo diagnóstico	Diagnóstico	Contingencia Origen	Análisis
T743	Impresion Diagnostica	Abuso Psicologico	Enfermedad General	







TIGO

24% 4:07 p. m.

Ray

Lástima y no fue de Leandro o de tu otros amigos o de uno de los brasileros con lo que estuviste borracha

Sigue riendo

1:41 P.M.

1:41 P.M.

Lo que uno siembra recoge verdad



1:42 P.M.

Debido a los recientes insultos que afectan mi salud emocional y la de mi bebé, dejo constancia que a partir de ahora queda bloqueado de mis redes sociales. Esto no significa que le esté negando sus derechos como padre de mi hijo, así que cuando nazca el bebé le aviso para que proceda con los trámites, responsabilidades y derechos correspondientes.

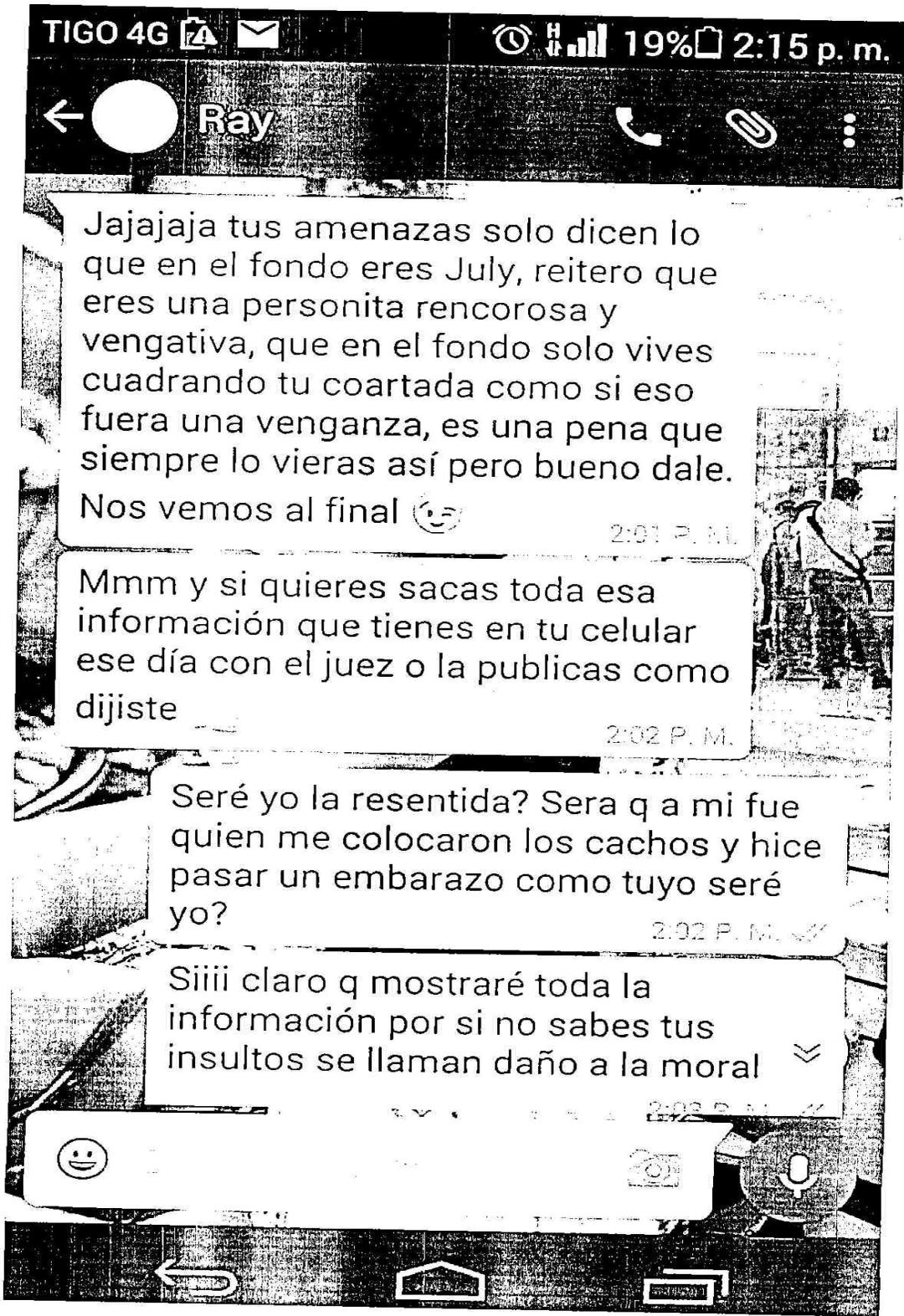
2:59 P.M.



Honestamente yo no quería nada de discordias y problemas...(esto no es nuevo ellos vienen desde el día q te dije " estoy embarazada" dolor y llanto q difícilmente me pasara asi me llames y le digas a todo el mundo q soy resentida y llena de odio) Pero quiero que entiendas que debes respetarme por q yo soy la mamá de samuel y eso bien o mal no lo cambia nadie creo q merezco q me veas como la mamá de tu hijo no como cualquier mujer q tu le puedas venir a maltratar con ofensas y bueno colocándole fin a esto no dudes en q si pienso en samuel yo no pienso apartarlo de su padre ya que solo disfrutara de ti por estos cortos meses q quedan antes de irte. Dime hora y lugar para llegar con el niño?

11:04 A.M.

Nos vemos a las 4:30 en cinnamon



TIGO 4G

19% 2:15 p.m.

Ray

Jajajaja tus amenazas solo dicen lo que en el fondo eres July, reitero que eres una personita rencorosa y vengativa, que en el fondo solo vives cuadrando tu coartada como si eso fuera una venganza, es una pena que siempre lo vieras así pero bueno dale. Nos vemos al final 😊

2:01 P.M.

Mmm y si quieres sacas toda esa información que tienes en tu celular ese día con el juez o la publicas como dijiste

2:02 P.M.

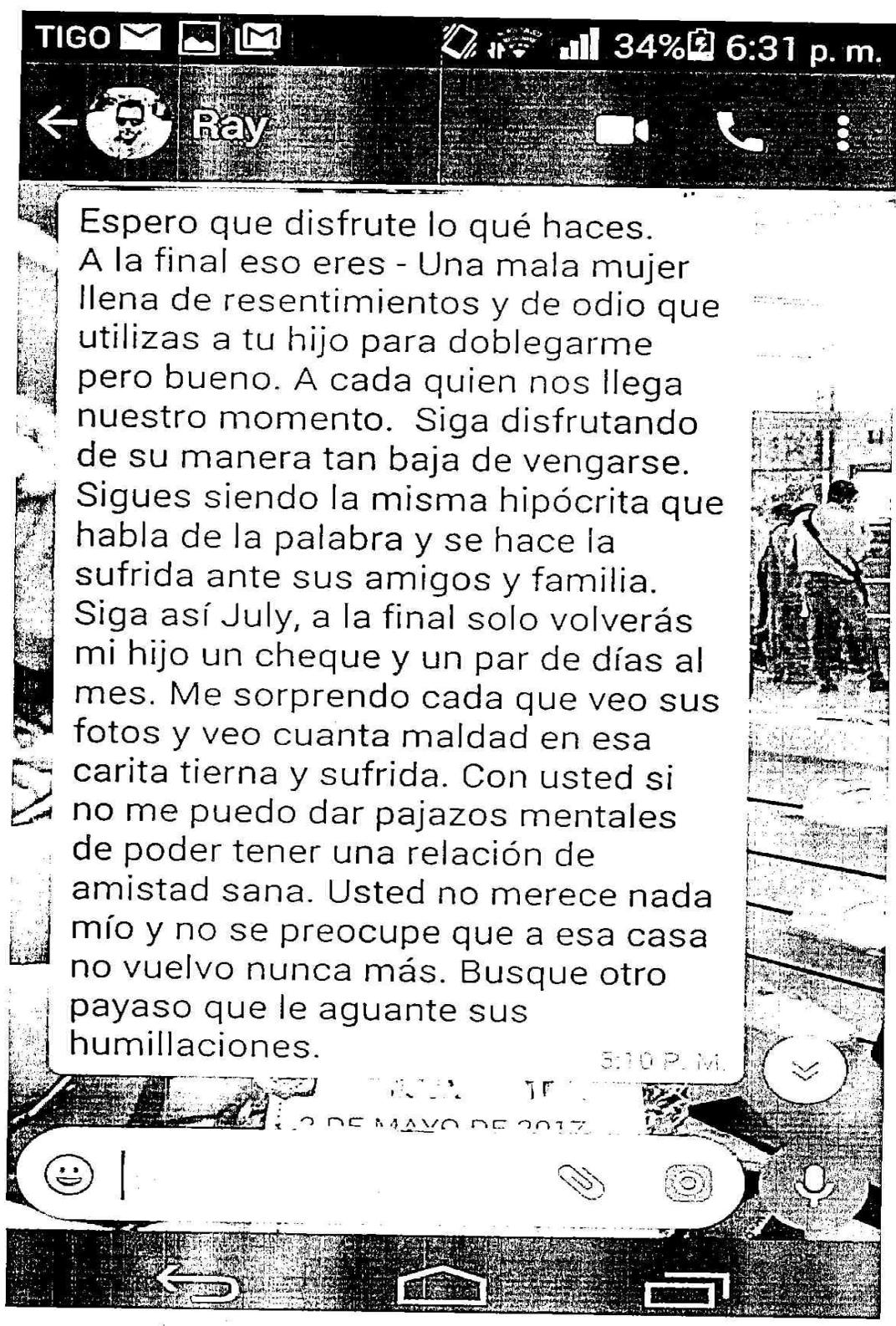
Seré yo la resentida? Sera q a mi fue quien me colocaron los cachos y hice pasar un embarazo como tuyo seré yo?

2:02 P.M.

Siiii claro q mostraré toda la información por si no sabes tus insultos se llaman daño a la moral

2:02 P.M.

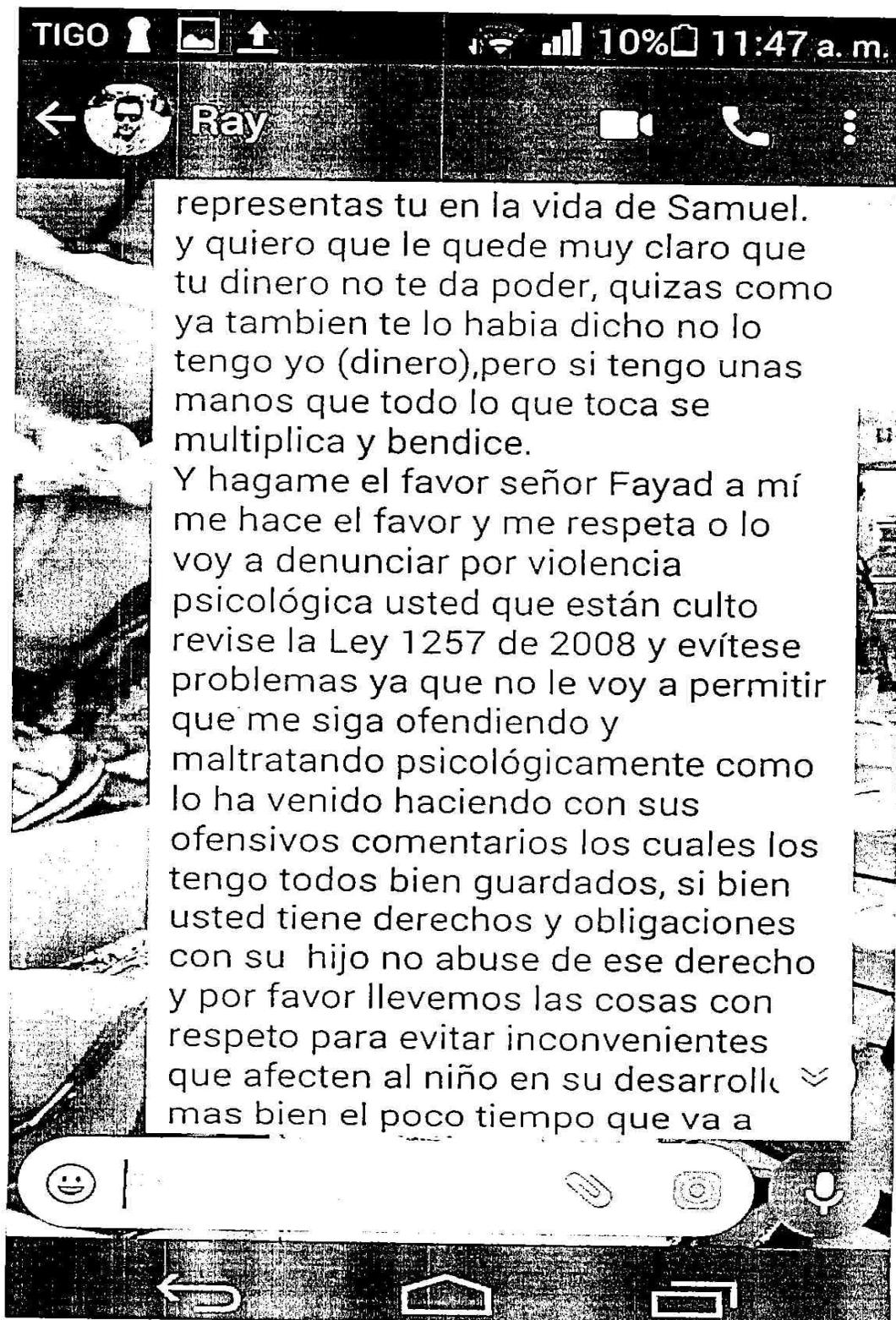




Espero que disfrute lo qué haces. A la final eso eres - Una mala mujer llena de resentimientos y de odio que utilizas a tu hijo para doblegarme pero bueno. A cada quien nos llega nuestro momento. Siga disfrutando de su manera tan baja de vengarse. Sigues siendo la misma hipócrita que habla de la palabra y se hace la sufrida ante sus amigos y familia. Siga así July, a la final solo volverás mi hijo un cheque y un par de días al mes. Me sorprendo cada que veo sus fotos y veo cuanta maldad en esa carita tierna y sufrida. Con usted si no me puedo dar pajazos mentales de poder tener una relación de amistad sana. Usted no merece nada mío y no se preocupe que a esa casa no vuelvo nunca más. Busque otro payaso que le aguante sus humillaciones.

5:10 P.M.

2 DE MAYO DE 2017



28/07/16, 12:10 p. m. - Jota P.!@: <Archivo omitido>
 28/07/16, 12:10 p. m. - Jota P.!@: <Archivo omitido>
 28/07/16, 12:10 p. m. - Jota P.!@: Cuando quieras voy contigo a repetirla
 28/07/16, 12:31 p. m. - Ray: No es necesario July
 28/07/16, 1:06 p. m. - Ray: Debes hacerte una HCG cuantitativa
 28/07/16, 1:07 p. m. - Ray: Para mirar el tiempo de gestación
 28/07/16, 1:08 p. m. - Ray: Espero que estés siendo lo más honesta posible y que si has estado con alguien más me lo digas desde ya.
 28/07/16, 1:09 p. m. - Ray: Yo no siento temor sobre esto pero sin duda alguna querré estar seguro de que es mío.
 28/07/16, 7:28 p. m. - Ray: Flaca listo no te preocupes, el lunes hacemos una prueba de HGC y luego en el transcurso de la semana una ecografía

En cuanto a la Respuesta de tu pregunta de ayer, que si necesito algo? O te voy a reclamar?..
 No... Sabes que no? No tengo por que reclamar, ni mucho menos estar sorprendida!! Que mas se puede esperar de ti.
 Pero si te voy a pedir un GRAN FAVOR!

PRUDENCIA! No le vi la necesidad de que le contarás y mucho menos ventilara mi vida privada a LUZ MARLENE, como por ejemplo mi comportamiento con respecto al regalo que trajiste de Argentina, jajaja recuerdo que me acerque a la ventana del carro y te dije Ray esto que paso no quiero que lo sepa nadie!!!.

Pero bueno luz marlene desde luego no me va a venir a pegar ni mucho menos, pues no es mi mamá. Lo que si queda claro es que no eres de fiar, lo dicho careces de lo que presumes y careces de mucha transparencia.

Te puedes sentar a tomar las cervezas que quieras con ella y no solo con ella con todas las que quieras, pero te pido que te abstengas de estar divulgando cosas y colocando en juego mi dignidad te recuerdo que soy la mamá de tu hijo y no cualquier mujer. Además de eso, deja de estarme llamando locaaaa y brutaaa simplemente mis cambios de estado de animo de un día estar bien contigo, y otro día estar mal contigo como también se lo manifestó a luz marlene se debe a que cada vez decepcionase más. Ray con todo respeto ya son 33 años no son 1y 2 años, muestra de un botón tu lengua viperina que como hombre, profesional que eres y ahora como papá se te ve muy mal eso les queda a las mujeres con falda. Y en cuanto a formar un hogar Ray, mi hogar contigo no depende de mi para que también te pongas a decir que es que no ves un cambio en mi!! Jajaja más bien preguntarte que expectativas tienes tu ahora que vas hacer padre? Cuando tenga la respuesta espero que dejes de hacerte la pobre víctima, simplemente niegas a darle un hogar a tu hijo como él se lo merece por que pierdes tu libertad de seguir siendo un pobre prostituto promiscuo "Mr selfie" que te vendes y regalas como cualquier cosa barata.

Y mira muestra de un botón yo no tengo que buscar a la gente para que me cuenten, la gente me busca a mi. Así que tenga mas cuidado con lo que hablas.

Y honestamente lo que no sirve que no estorbe, le doy gracias a Dios que cada día me muestra en su infinita misericordia que nada me estoy perdiendo, y que el exceso de dolor ya paso.

Pero no voy a permitir que juegues a quedar bien tú y a pisotearme a mí y mucho menos que juegues con el bienestar del bb así que te agradezco medir tus palabras por que necesito mucha tranquilidad. Y por enésima vez dejame de llamar loca jajaja q yo no soy la loca, quien sera mas bn? O quien tendra una fijacion fuerte? Y de paso su cerebro lleno de comino? no se te haga extraño que tu intimidad un día la publiquen por enlace 10 por que desafortunadamente no cambias y gastarse uno contigo es quedar tiempo q vale, entonces que Dios te ayude mucho y no pienso colocar comas donde ya Dios puso punto final.

Aaaa y por cierto no me embarace de adrede, ni tampoco es un accidente " es lo mejor que me has podido dejar" por lo tanto no ni el bb ni yo hacemos parte de tu red de mentiras, y trafico de mentiras.

Y fresco yo ya te iré contando como crece el bb o si el bb llega a necesitar algo puedes estar tranquilo eres el padre y mereces saber. Buena tarde

31/08/16, 12:45 p. m. - Ray: Jajaja July July tan mentirosa y enredadora como desde que te conocí. Cada día se más de ti y de quien fuiste y todavía me vienes a mi a hablar de moral puffff.

31/08/16, 12:46 p. m. - Ray: Usted es tan mentirosa que se cree hasta lo que habla.

31/08/16, 12:49 p. m. - Ray: Eso sí me da a mi tristeza, porq tanto me reclamaba y su vida fue toda una mentira al igual que su estudio y sus amores en España y su embarazo anterior ashh.... De todo lo que uno se entera.

31/08/16, 12:49 p. m. - Ray: Que feo verdad!

31/08/16, 12:50 p. m. - Ray: Que siempre te llegue gente a contarte cosas

31/08/16, 12:52 p. m. - Jota P..!@: No pienso discutir y quien se ríe soy yo jajajajaj pero mi vida no se parece en nada a la tuya. Repelamos en pasado totalmente hay un abismo Tremendo

31/08/16, 12:53 p. m. - Ray: Más bien reflexione sobre su vida de Mentiras

31/08/16, 12:53 p. m. - Jota P..!@: Mi vida no es negra ni esta corroída

31/08/16, 12:53 p. m. - Ray: Si claro como el haberse ido a España detrás de un tipo que ni conocías jajajaja

31/08/16, 12:54 p. m. - Jota P..!@: Siiii quizás reflexionaré desde luego pero no para mal al contrario lo haré para bn

31/08/16, 12:54 p. m. - Jota P..!@: España un tipo q no conocía jajajajajaja

31/08/16, 12:54 p. m. - Jota P..!@: Jajajajajajaja

31/08/16, 12:54 p. m. - Ray: Mentiras y más mentiritas

31/08/16, 12:54 p. m. - Jota P..!@: Jajajajajaja

31/08/16, 12:54 p. m. - Ray: Eso eres July

31/08/16, 12:54 p. m. - Jota P..!@: Jajajajajaka

31/08/16, 12:54 p. m. - Jota P..!@: Jajajajaja

31/08/16, 12:54 p. m. - Jota P..!@: La conversación estuvo muy buena pero dile a luz que te cuente muy bn

31/08/16, 12:55 p. m. - Jota P..!@: Q yo no tengo secretos

31/08/16, 12:54 p. m. - Ray: Si tu vida es una farsa

31/08/16, 12:55 p. m. - Ray: MITOMANA

31/08/16, 12:55 p. m. - Jota P..!@: Mi vida es tan digna

31/08/16, 12:55 p. m. - Jota P..!@: Y siempre Andaré con la cabeza adelante

31/08/16, 12:55 p. m. - Jota P..!@: Siempre

31/08/16, 12:55 p. m. - Jota P..!@: Yo no tengo una montaña de fijaciones

31/08/16, 12:55 p. m. - Jota P..!@: Soy tan normal cosa que tu no conoces

31/08/16, 12:55 p. m. - Ray: Chao

31/08/16, 12:55 p. m. - Ray: No sabes que no fue luz Marlene

31/08/16, 12:56 p. m. - Ray: Eso es lo más charro

31/08/16, 12:56 p. m. - Jota P..!@: A la final no me interesa quien fue

31/08/16, 12:56 p. m. - Jota P..!@: Pero lo único claro es que no estoy enferma

31/08/16, 12:56 p. m. - Jota P..!@: Y que voy hacer la mamá de tu hijo

31/08/16, 12:56 p. m. - Jota P..!@: Un karma para toda tu vida

31/08/16, 12:56 p. m. - Jota P..!@: Yo lo tengo tan claro

31/08/16, 12:57 p. m. - Jota P..!@: Y no soy tan ridícula ni me la paso llamando la atención

31/08/16, 12:58 p. m. - Jota P..!@: Yo soy Juli cristancho esa que conociste tan sencillo y claro como el agua

31/08/16, 12:58 p. m. - Jota P..!@: A mi no me vas a dar latigazo

31/08/16, 12:58 p. m. - Jota P..!@: Vales tan poco jajaja que presumes de un supuesto pasado

31/08/16, 12:58 p. m. - Jota P..!@: Que Dios tenga misericordia de ti.

31/08/16, 12:59 p. m. - Jota P..!@: Pero ni luz marlene, ni tu, ni ninguna otra persona van a venir a robarme mi paz que eso si no tiene precio.

31/08/16, 1:00 p. m. - Ray: Y de ti también Mitomana

31/08/16, 1:00 p. m. - Jota P..!@: Y te repito aja con todo eso soy la mamá de tu hijo y aja yo no pierdo nada. No creas que tienes el poder.

31/08/16, 1:00 p. m. - Jota P..!@: Ese concepto no me hace cosquilla

31/08/16, 1:01 p. m. - Jota P..!@: Que pecado das

31/08/16, 1:01 p. m. - Jota P..!@: Ya debes imaginarte tu final

31/08/16, 1:01 p. m. - Jota P..!@: Así que nada mi querido
31/08/16, 1:01 p. m. - Ray: Puff jajaja mentirosa
31/08/16, 1:01 p. m. - Jota P..!@: Aja Siiii mentirosa
31/08/16, 1:01 p. m. - Ray: Puritas mentiras salen de tu boca
31/08/16, 1:01 p. m. - Jota P..!@: Pfss tengo un mundo de mentiras
31/08/16, 1:01 p. m. - Ray: Así te tienen en todas partes
31/08/16, 1:02 p. m. - Jota P..!@: Y una mano de fijaciones sexuales en mi espalda
31/08/16, 1:02 p. m. - Ray: Hasta con tu estudio July
31/08/16, 1:02 p. m. - Jota P..!@: Siiii aja en todos lado
31/08/16, 1:02 p. m. - Ray: Por eso no has terminado tu estudio por mentirosa
31/08/16, 1:02 p. m. - Jota P..!@: Ya te callaré como Dios callo el agua
31/08/16, 1:02 p. m. - Jota P..!@: Perdón
31/08/16, 1:02 p. m. - Ray: Por ir detrás de un tipo a España
31/08/16, 1:02 p. m. - Jota P..!@: La doña lilia es mi aval
31/08/16, 1:02 p. m. - Jota P..!@: Un tipo en españa jajaja
31/08/16, 1:03 p. m. - Jota P..!@: Si se llama leandro galvab
31/08/16, 1:03 p. m. - Jota P..!@: Galvan
31/08/16, 1:03 p. m. - Jota P..!@: Q pena me das
31/08/16, 1:03 p. m. - Jota P..!@: Toca te informes muy bn
31/08/16, 1:03 p. m. - Jota P..!@: Y que no Excuses tus falencias en mí
31/08/16, 1:03 p. m. - Jota P..!@: Pobre
31/08/16, 1:03 p. m. - Jota P..!@: Y llámame como quieras
31/08/16, 1:03 p. m. - Ray: Y sabes que no me ffo de ti... Ya no July
31/08/16, 1:03 p. m. - Jota P..!@: Soy la mamá de tu hijo
31/08/16, 1:03 p. m. - Jota P..!@: Yo siiiii
31/08/16, 1:03 p. m. - Ray: Eres una mitomana
31/08/16, 1:03 p. m. - Jota P..!@: Jajajajaja
31/08/16, 1:03 p. m. - Jota P..!@: Jajajaj
31/08/16, 1:04 p. m. - Jota P..!@: Bastante tanto que eres un poyeron
31/08/16, 1:04 p. m. - Jota P..!@: Yo siiii
31/08/16, 1:04 p. m. - Jota P..!@: Jajajajajja
31/08/16, 1:04 p. m. - Ray: Estas tan loca como tu fantasma de Eliana
31/08/16, 1:05 p. m. - Ray: Eres igualita
31/08/16, 1:06 p. m. - Ray: Así te veo
31/08/16, 1:06 p. m. - Ray: Eliana Cristancho
31/08/16, 1:07 p. m. - Jota P..!@: Suarez
31/08/16, 1:07 p. m. - Ray: La misma a vaina
31/08/16, 1:07 p. m. - Jota P..!@: Que pecado esta traumatado
31/08/16, 1:07 p. m. - Jota P..!@: No tienes la culpa
31/08/16, 1:07 p. m. - Jota P..!@: Jajajjaa
31/08/16, 1:07 p. m. - Jota P..!@: Yo gano vale en todas
31/08/16, 1:07 p. m. - Ray: Estas mal de la cabeza y con la misma boca que bendice con esa misma mientes

31/08/16, 1:08 p. m. - Ray: Igual todo eso se resuelve con una prueba de paternidad y listo
31/08/16, 1:08 p. m. - Jota P..!@: Que risa me das
31/08/16, 1:08 p. m. - Jota P..!@: Que miedooooooo
31/08/16, 1:08 p. m. - Jota P..!@: Me asutoooo
31/08/16, 1:08 p. m. - Jota P..!@: Jajajaja
31/08/16, 1:08 p. m. - Jota P..!@: Asusto
31/08/16, 1:08 p. m. - Jota P..!@: Eso quiero
31/08/16, 1:09 p. m. - Jota P..!@: Eso es lo que voy a exigir
31/08/16, 1:09 p. m. - Ray: Estas mal de la cabeza jovencita
31/08/16, 1:09 p. m. - Jota P..!@: Desde luego
31/08/16, 1:09 p. m. - Jota P..!@: La haremos

31/08/16, 1:09 p. m. - Ray: Mitomania July

31/08/16, 1:10 p. m. - Ray: Ahí sii ella la mártir jajaja y más avispada quien la ve
 31/08/16, 1:10 p. m. - Jota P..!@: Q eso es lo quiero ver tu cara
 31/08/16, 1:10 p. m. - Jota P..!@: Esooo a ve q no soy tan bruta
 31/08/16, 1:10 p. m. - Jota P..!@: Soy muy inteligente
 31/08/16, 1:10 p. m. - Jota P..!@: Así que atengase
 31/08/16, 1:10 p. m. - Jota P..!@: Tu y tus abogadas
 31/08/16, 1:10 p. m. - Jota P..!@: Y yo con el mio
 31/08/16, 1:10 p. m. - Ray: Si inteligente para ser mentirosa
 31/08/16, 1:11 p. m. - Jota P..!@: No solo para eso
 31/08/16, 1:11 p. m. - Jota P..!@: Para muchas cosas más
 31/08/16, 1:11 p. m. - Jota P..!@: Que pecado me repite tanto la palabra y esa palabra es quien lo gobierna a él
 31/08/16, 1:11 p. m. - Ray: Mentirosa mentirosa mentirosa mentirosa mentirosa eso eres @@

31/08/16, 1:10 p. m. - Ray: Ahí sii ella la mártir jajaja y más avispada quien la ve
 31/08/16, 1:10 p. m. - Jota P..!@: Q eso es lo quiero ver tu cara
 31/08/16, 1:10 p. m. - Jota P..!@: Esooo a ve q no soy tan bruta
 31/08/16, 1:10 p. m. - Jota P..!@: Soy muy inteligente
 31/08/16, 1:10 p. m. - Jota P..!@: Así que atengase
 31/08/16, 1:10 p. m. - Jota P..!@: Tu y tus abogadas
 31/08/16, 1:10 p. m. - Jota P..!@: Y yo con el mio
 31/08/16, 1:10 p. m. - Ray: Si inteligente para ser mentirosa
 31/08/16, 1:11 p. m. - Jota P..!@: No solo para eso
 31/08/16, 1:11 p. m. - Jota P..!@: Para muchas cosas más
 31/08/16, 1:11 p. m. - Jota P..!@: Que pecado me repite tanto la palabra y esa palabra es quien lo gobierna a él
 31/08/16, 1:11 p. m. - Ray: Mentirosa mentirosa mentirosa mentirosa mentirosa eso eres @@

- Ray: Yo también se quien soy jovencita

31/08/16, 1:44 p. m. - Ray: Y desde que supe que estabas embarazada mis razones cambiaron pero lamentablemente tus mentiras solo me llenan de dudas sobre quien eres tu en realidad y sobre la persona que compartí dos años.

31/08/16, 1:52 p. m. - Ray: <Archivo omitido>

31/08/16, 1:53 p. m. - Ray: Ummm y guarda bien mis videos y todo ese material que tienes para amenazarme. Deberías contarle a tu pastora que tienes eso en tu celular jajaja hipócrita.

2/09/16, 4:11 p. m. - Ray: Hola July.. Creo que para mi bienestar mental y mi tranquilidad quiero pedirte perdón por todas y cada una de las palabras que te escribí. No volveré a cuestionar tu pasado ni a caer en dudas, quiero asumir mi responsabilidad. Debo admitir que no deseo tampoco cuestionamientos hacia mi y mucho menos que la madre de mi hijo hable mal de mi familia ni entre en comparativos.

2/09/16, 4:12 p. m. - Ray: Te pido que antes de responder leas esto con toda la calma y la paz que requiere.

2/09/16, 4:12 p. m. - Ray: Y si algún día quieres responder o no pues ya es tu decisión.

2/09/16, 4:12 p. m. - Ray: Dios los bendiga

2/09/16, 4:27 p. m. - Jota P..!@: Doña Lilia.vcf (archivo adjuntado)

2/09/16, 4:27 p. m. - Jota P..!@: Leo G.vcf (archivo adjuntado)

2/09/16, 4:50 p. m. - Jota P..!@: Ve que raro me saludas....y me pides perdón! Pensé que no merecía la pena después de todo lo que acusaste mi dignidad y mucha más enterarte de mi pasado tan, pero tan

oscuro "negro" al punto de carbonizarse jeje. Tuviste cara y te diste el lujo de llamarme junto con tu amiga luz marlene MITOMANA, LOCA, BRUTA y demás etc.

Sin embargo te dejo los contactos ya que me amenazaste con ella refiriéndote a mi como "joyita"
Yo no tengo secretos!!!

De esa manera tu mismo saldrás de tus dudas, doña lilia podrá aclararte el tema de mi viaje a España, detrás de quien me fui, como, cuando y por que? Y ah ah desde luego lo de mi universidad.

Con el otro contacto que lastimosamente esta implicado o que implico la lengua viperina de esa mujer que merece una denuncia por calumnia, puedes averiguar lo de mi supuesto aborto que me parece tenaz! Él desde luego te dará información.

Y en cuanto a luz marlena lebolo galvan en nada me sorprende lo que hizo y en nada sorprendió a esa flia lo que hizo, que más se puede esperar de ella. Una madre soltera con dos niñas de padres diferentes que tiene problemas con todo el mundo, hasta con su propia flia (pero doy por hecho que lo que hizo se llama ENVIDIA), quizás le dio miedo que mi hijo tuviera un excelente un futuro que ni ella, ni sus hijas han tenido por eso se dio a la tarea de manipular la información, de envenenarte y colocarte en mi contra con tantas mentiras. Para la próxima Ray antes de hacer lo que hiciste de humillarme de la peor manera y avergonzarme averigua por otro lado por que esa mujer no tenia ningún derecho. La única persona que esta sobre mi se llama Dios. Y lo que puedo pensar es que están amangualados y ps uno ya sabe a que atenerse una vez mas los dos se burlaron de mi.

Y pues con respecto a que habías cambiado de sentimientos buenos hacia a mi cuando te dije que estaba embarazada jaja perdoname me da risa, pero no busques excusas mi hijo lo condenaste a estar sin ti, sin su papito... Repito no vas a cambiar tu libertad para darle un hogar además que me lo escribiste muy clarito por mi no sientes cariño. Pero sabe? Conmigo nunca hubo una queja siempre en casa encontraste todo en orden desde tu ropa, comida y aseo y desde luego una excelente mujer.

Fresco acepto tus disculpas no por mi salud mental si no por la de nuestro hijo que ni siquiera ha nacido. Pero te encargaste de hacerme muchoooooo daño. Y ps con tu flia creo q hemos faltado los dos, los dos tenemos culpa y bueno independiente de eso no volverá a pasar tu con los tuyos y yo con mi hijo que él ahora es mi flia.

Y nada tranquilo cero líos.

2/09/16, 4:53 p. m. - Jota P..!@: Un abrazo

20/09/16, 11:39 a. m. - Ray: Hola ahí te envió el voucher del pago de la seguridad social

20/09/16, 11:39 a. m. - Ray: Supongo que estás muy ocupada como siempre jajaja

20/09/16, 11:40 a. m. - Ray: Bueno Dios les bendiga

20/09/16, 12:19 p. m. - Jota P..!@: Disculpa, ya me desocupé... Gracias y buen día.

20/09/16, 12:24 p. m. - Ray: Amm ya ya jajaja está con la suegra y la familia almorzando

20/09/16, 12:24 p. m. - Ray: Bueno tampoco me contó cómo le fue en el control prenatal

20/09/16, 12:25 p. m. - Ray: Puff jajajaja

20/09/16, 12:57 p. m. - Jota P..!@: @@@@ nooo, almorcé hace rato....

20/09/16, 12:58 p. m. - Jota P..!@: Bueno no se si es impresión pero pareces molesto, el comentario lo veo fuera de contexto así que recuerda que si persisten tus dudas con respecto a MI BEBÉ, puedes esperar hasta que nazca para la prueba y así te evitas las molestias

20/09/16, 1:01 p. m. - Jota P..!@: Por no mi no abra ningún problema con la prueba.. Es más soy yo quien la va a pedir. Te recomiendo q le saques copia a mis seguridades para q no se te borren no se si las vayas a necesitar en el momento q reclame el derecho de mi hijo.

20/09/16, 1:03 p. m. - Jota P..!@: Es muy vergonzoso todo esto, pero por tu salud mental y para q vivas en paz es lo mejor. Soy yo quien la va a exigir

20/09/16, 1:04 p. m. - Jota P..!@: Y lo de mi segundo control, no te conté ps usted ni siquiera me pregunto.

20/09/16, 1:05 p. m. - Jota P..!@: Un abrazo Ray, y disculpame con todo el respeto q mereces no me apetece seguir en la conversación.

20/09/16, 1:05 p. m. - Jota P..!@: Buena tarde

20/09/16, 1:07 p. m. - Jota P..!@: Aaaa y por cierto te estas perdiendo de unos momentos maravillososooooossss.

20/09/16, 1:32 p. m. - Ray: Mmm si es una pena que me los esté perdiendo pero bueno no deberías preocuparte, Pingocha y creo que la salud mental tuya está algo peor que la mía y dalo por hecho que habrá una Prueba de paternidad, en fin July sigue con tu vida que yo sigo con la mía y Bueno ve craneando con tu doble moral y malicia todo eso que un día dijiste sobre demandas y demás y hasta lo que hablabas o aún hablas de mi y mi familia

20/09/16, 1:33 p. m. - Ray: Mmm y ya mis papás saben ☹️ Bueno pa que sepas y no sigas preguntando. Ya hasta le había dicho a mi papá como se llamaría el bebé ☹️

20/09/16, 1:34 p. m. - Ray: Y sí ... Es muy vergonzoso sabes ychh 🙄

23/09/16, 4:29 p. m. - Ray: 🙄 No más

23/09/16, 4:42 p. m. - Jota P..!🙄: <Archivo omitido>

23/09/16, 5:14 p. m. - Jota P..!🙄: Exactamente!!!!.....No tengo ninguna intención y la fiesta la decidiste llevar usted así.

Creo que ya fueron suficientes tus insultos y la falta de respeto llamándome BRUTA, LOCA HP, MITOMANA y ahora como si fuera poco CHISMOSA " claro es que seguramente no tengo oficio y eres tan indispensable en mi vida que tengo q ir hablando mal de usted" que poco me conociste en fin. Lo único que ganas con todo esto es seguir mostrando lo peor de usted, y seria el colmo en mi si creo una sola palabra suya.

Acá él único q ha faltado él respeto de una manera burlona es usted se lo recuerdo, refiriéndose a doña Lilia como mi "suegra" burlándose hasta que si estoy o no estoy con esa familia. Pregunto con que cara me pides que si se algo de turnos en castillo le avise? Si no haces si no faltar el respeto a esa sra que niquiera te conoce. Eso se llama tener cara" cinismo"

Ray pierde cuidado, no te sientas comprometido ni mucho menos presionado cuando aun tienes dudas al 100% de ser él padre de mi hijo y bueno pues a mi eso no me sorprende si desde el primer momento que te dije estoy embarazada dudaste, lo negaste y en su defecto lo rechazaste.... Dudaste de mi y dudas de mi integridad. Pero retomo mis palabras o tus palabras la PRUEBA DE PARTERNIDAD sera un hecho, cuenta con mi disposición al 101% no tengo miedo, nada me atormenta, ni nada me asusta yo lo tengo más claro y estoy tan segura con el agua. Te has dedicado a atormentarnos la vida... Bueno " yo no importo" pero te dedicaste hacerle la vida cuadritos a un ser que apenas se esta formando. " eso si es una pena".

Con respecto a que vas hacer tu vida y me pides que haga la mía jajajajaj desde luego Ray, esto apenas es él principio de una bendición inmensa que cada día me lleva a realizarme como mujer y ahora como mamá. No creas, ni estés tan convencido por que así te siento que me senté a esperarte... " a bueno bueno yo soy la subnormal(loca) q envía canciones " jajaja después de todo el daño.... Nooo ya ni sus canciones, ni sus saludos matutinos me herizan la piel y ahh él hecho de que este embarazada y que vaya hacer mamá no significa que no pueda tener una familia, un hogar y unos hijos. Mis planes como mujer continúan y la verdad RAY el estar contigo seria condenarmeeee eternamente a vivir con tu enfermedad y aceptar esa esclavitud mental que te gobierna... Así que no te equivoques como para mandarme hacer mi vida eso también lo tengo claro como el agua usted ya no es todo en mi vida "ojo con eso mandoncito".

Esperó que te quede todo muy pero muy claro y que entiendas que no pienso aguantarle ni una falta de respeto más por que no la merezco.

Y ps como notica a tu petición q no te escriba!! Ps Ray jajaj hace mucho lo deje de hacer así que no viene al caso igual no me nace responder lo mismo de todos los santos días.

23/09/16, 5:26 p. m. - Jota P..!🙄: A cada el único que se contradice es uno solo "usted" y sabes q si gano muchoooo en ni siquiera hablarte o perderte algo!! Gano paz, tranquilidad y mucho más. mi silencio solo lo conoce Dios a quien le oro todos los Días para toque las fibras de tu corazón y aprendas a que tu no eres un Dios y q ni yo ni mi hijo dependemos de ti. Así como Dios sostiene las aves del cielo así ese Dios soberano hace con nosotros. Y ahhh amor para mi pancita uff le ha sobrado crees que por q no tengo mamá y tu si tienes familia con mamá me vas a venir a sumergir en tristeza. Naaaa Na yo tmb tengo flia y de sobra.

5/10/16, 1:41 p. m. - Ray: Lástima y no fue de Leandro o de tu otros amigos o de uno de los brasileros con lo que estuviste borracha

5/10/16, 1:41 p. m. - Ray: Sigue riendo

5/10/16, 1:41 p. m. - Ray: 🙄

5/10/16, 1:42 p. m. - Ray: Lo que uno siembra recoge verdad 🙄

5/10/16, 2:59 p. m. - Jota P..!🙄: Debido a los recientes insultos que afectan mi salud emocional y la de mi bebé, dejo constancia que a partir de ahora queda bloqueado de mis redes sociales. Esto no significa que le esté negando sus derechos como padre de mi hijo, así que cuando nazca el bebé le aviso para que proceda con los trámites, responsabilidades y derechos correspondientes.

29/10/16, 12:40 p. m. - Ray: Tenaz ... No sabría como llamarte ya ... No fuiste capaz de compartir conmigo ese momento

29/10/16, 12:41 p. m. - Ray: Gracias July

29/10/16, 12:41 p. m. - Ray: Definitivamente nunca he comprendido a que juegas cuando hablamos que está semana que llegaba haríamos la eco

29/10/16, 12:43 p. m. - Ray: Ya puedes seguir diciendo que estás sola en este proceso

29/10/16, 12:47 p. m. - Ray: En fin, ni te molestes en responder nada y más bien nos vemos más adelante, disfruta tu juego 🙄🙄

29/10/16, 1:51 p. m. - Jota P..!🙄: Si sabes como llamarme!!, y si no? mucho gusto!! July Paola Cristancho Suarez no tengo más que ese nombre..

No entiendo tu molestia si llevas 3 semanas sin tiempo para la ecografía, si te lo hubiera dicho ayer abríás podido? Tengo yo que esperar a vivir este momento mágico hasta que tengas tiempo? Lo siento pero no tengo que pedirte permiso y como siempre lo he dicho, yo si tengo disposición y disponibilidad. Será que entonces no merco hasta que tu llegues con el mercado? O sera que no me tomo la malteada hasta que tengas tiempo para darmela?? Mmmm y bueno que más puedo esperar de ti si apenas vio a mi papa huyó jajaja que pensaste q los iba a enfrentar? Na na no tengo mamá pero ya te diste cuenta q si tengo papá... Y pues Ray sencillo, yo te recuerdo que ahora mientras el bebe este dentro de mi no tienes ningún compromiso conmigo, nada te obliga a darme, a mercarme y a estar con nosotros.. Y aclaró no juego a nada acaso jugaría yo con la vida de mi hijo? Y si sabes que si!! mas adelante nos veremos reitero en los respectivos trámites correspondientes a la paternidad de mi hijo, de momento creame no estarás en nada de lo que yo viva de aquí a mis nueve meses ni siquiera eres digno de estar en mi parto " no estarás" que pensó que me le iba a seguir humillando o mendigando tiempo para el bb? no Ray, ya un juez o las leyes te darán tu respectivo momento con el bb. Pero por ahora como nada te obliga te a ti a estar ahí así mismo nada me obliga a mi a contarte a ti como estamos o como esta él bb cuando ya has dejado mas que claro tu interés. Aaaa y otra cosa dile a tu hermana Lina q cual es el dolor q yo este embarazada para q cada nada este diciendo " pero que raro ese embarazo si ella se cuidaba" que le duele o que le molesta a caso mi hijo le va quitar un pan de su sueldo?? Jajaja. Y disculpame Ray pero sigues siendo la misma vieja faldera contando todo pero a tu conveniencia, Y pasando por encima una vez mas de mi. POR QUE TODO LO CUENTAS!!! Y no mides consecuencias. Y así es voy a tener un maravilloso niño, un hombre de verdad quien me enseñara de aquí en a delante el verdadero amor. Siento mucho que te hayas perdido ese momento y de todos los que te perderás y el doble de lágrimas que tendrás que llorar como las que lloraste alguna vez.

Y sabe? No me arruine este momento tan pero tan maravilloso y sin palabras y mucho menos se queje y se pregunte a usted mismo, como me lo dijiste un día que porque nos distanciamos? Si tu mismo tienes la respuesta.

29/10/16, 1:54 p. m. - Jota P..!🙄: O mejor: será que no compro la malteada y frutas que necesito, que yo no te he pedido pero que te ofreciste a suministrar y "espero" a que llegues con las cosas?

29/10/16, 1:55 p. m. - Jota P..!🙄: Y eso que solo te gastes \$104 pesos uff y ni sabes lo que te esperas eso no es nada.

29/10/16, 1:55 p. m. - Jota P..!🙄: 🙄

29/10/16, 1:55 p. m. - Jota P..!🙄: Buena tarde

29/10/16, 2:01 p. m. - Ray: Jajajaja tus amenazas solo dicen lo que en el fondo eres July, reitero que eres una personita rencorosa y vengativa, que en el fondo solo vives cuadrando tu coartada como si eso fuera una venganza, es una pena que siempre lo vieras así pero bueno dale. Nos vemos al final 🙄

29/10/16, 2:02 p. m. - Ray: Mmm y si quieres sacas toda esa información que tienes en tu celular ese día con el juez o la publicas como dijiste ☹☹

2/02/17, 9:26 p. m. - July P.☹: Amor, paciencia y perdón últimas palabras escritas por usted en un mjs de texto.... ("Siendo las 11 de la noche")mmm . En fin el daño ya esta causado y ahora no se trata ni de amor, ni de paciencia y mucho menos perdón palabras que usted no conoce ni las vive en su corazón por que su EGO siempre le ha hecho pensar y creerse soberano, omnipotente y omnipresente tanto que crees tener la convicción de que puedes estar por encima de los demás, no te equivoques!!!. Esto ya se trata de sentido común!!.

En mis fuerzas Ray quise ser lo mas cordial que puede, intente mantener una y mil veces una relación dentro de lo normal con usted, sin embargo aun sabiendo, teniendo claro y exponiéndole una y mil veces la vida de mi bb "repito" al RECHAZO , por que no se llama de otra manera, ni tiene otro nombre mas que RECHAZO. Engañaras a los suyos haciéndoles creer lo contrario detalle con que el estoy plenamente segura que Dios te llamara a cuenta, Y que ahora cuando ya estoy a punto de dar a luz quieras mostrar otra cosa, cuando Dios, usted y yo hemos sido testigo de su poco interés, de su irresponsabilidad y de lo grande que le quedó ser papá; Palabra que no se merece por que prefirió que sus dudas, comparación absurdas y tan de baja autoestima para con usted mismo, lo llevara a perderse de los mejores momentos aunque alguna ves me dijiste que eso no te importaba " texto que guardo como evidencia" camuflándolo y vociferando por que "SI", eres un "vociferador", (porque no aprendiste a ser prudente, a guardar silencio, a callar cuando debías, ni nunca dejo de ventilar ni de contar su vida privada y mi vida privada colocandome en deshonra y en vergüenza mi fidelidad como mujer a cualquiera con la la que te querías desahogar!!...(evidencia que también tengo guarda ya que tus mismas oidoras me la facilitaron la verdad como me dijiste tbm alguna vez " ojala me sirvan para algo" " esperemos" y si no ps sera una marca que nunca se Borrara como tampoco borra que una vez mencione a tu mamá en un mal término por que usted se metió con mi hijo! O acaso ella es vida y él no?. Eso también debes agregarlo cuando este contando la historia) y si mas recuerdo lo imprudente que es usted por no decirle otra palabra jugo en su contra ya que algún día me contó su vida perversa, intima, enferma, y con un transfondo muy negro que vivió en su pasado con sus y su antigua relación. Después no se queje!!!!

Además de atreverse a decir que conmigo no se pudo haciéndole pensar a todo el mundo que eres la "víctima" DE TODO ESTO!..

De ante mano te agradezco una vez mas tu "GRAN" esfuerzo por querer llevar la fiesta en paz conmigo, una personal tan difícil "de llevar" como lo soy yo jajaja, "mentirosa"(porque ahh aha también me la he pasado inventando cosas tuyas como si no tuviera prioridades en mi vida mas que dedicarme a seguir haciendole creer q eres importante con tanta mentira mía jaja Siiii definitivamente no tengo oficio) "tan la chimba", y obviamente tan "loca" le falta decir q a mi también me encontró un DX médico donde diga q soy Bipolar jajaja pero bueno tranquilo lo puedes decir sin papel igual eres psiquiatra no? Y llego hasta el punto de nublarame la razón....

No hay reversa atrás, no pienso negociar con usted sin un fallo de un juez y también te dejo claro q no podrás ver a mi hijo hasta que un papel lo diga. Así como nada ni ninguna ley lo obligo a usted a darme en mi embarazo que no lo necesite por que hasta hoy he tenido de todo para mi hijo con mi propio esfuerzo, Dignidad y valentía sin pedir dinero a nadie como también me lo dijiste alguna ves ofendiendo mi buen nombre, nada me obligara a dejarselo ver mientras no exista un papel. Lo siento mucho pero es me decisión y usted ya aceptó que no había problema con el proceso así sea traumático mmm (raro que ya sabe q viene una demanda y ahora si piense en el bienestar del bb jajajaj); y sigue en pie y lamento mucho también desde ya el sentimiento de culpa que se te avecina por haberlo negado, por haber perdido sus mejores momentos de vida, por haberlo rechazado y abandonado cuando mas lo necesito. No deseo estar ni me quiero colocar en su lugar por que también se las lágrimas de sangre, de arrepentimiento q vas a llorar.

Pongase a cuentas con Dios dile que prepare su corazón ray por que ahora los que viene para usted es muy doloroso y esos momentos jamas volverán a repetir en la vida de samuel , la ausencia de su padre

y las maldiciones junto con las dudas de toda su flia la cual tampoco necesite. Desafortunadamente tus propios consejos Ray fayad serán la amargura para toda tu vida, por que no hay nada mas peligroso que una verdad en la boca de un manipulador como lo es usted.

En tu juego también viene una mala jugada!! Y todo este texto no es dolor de mujer no te confundas, por que apuesto lo que quiera que lo pensara por tu gran ego de lindo!!. Sencillamente Dios me guardo de una condena eterna llena de frustración a su lado por eres toxico a donde vas, Esto es dignidad de madre.!

Buena noche.

1/05/17, 12:54 p. m. - July P.☒: Cuando usted pueda.

1/05/17, 12:54 p. m. - Ray: Ok gracias

1/05/17, 3:57 p. m. - Ray: July voy a las 4:30

1/05/17, 5:10 p. m. - Ray: Espero que disfrute lo qué haces.

A la final eso eres - Una mala mujer llena de resentimientos y de odio que utilizas a tu hijo para doblegarme pero bueno. A cada quien nos llega nuestro momento. Siga disfrutando de su manera tan baja de vengarse. Sigues siendo la misma hipócrita que habla de la palabra y se hace la sufrida ante sus amigos y familia. Siga así July, a la final solo volverás mi hijo un cheque y un par de días al mes. Me sorprende cada que veo sus fotos y veo cuanta maldad en esa carita tierna y sufrida. Con usted si no me puedo dar pajazos mentales de poder tener una relación de amistad sana. Usted no merece nada mío y no se preocupe que a esa casa no vuelvo nunca más. Busque otro payaso que le aguante sus humillaciones.

2/05/17, 11:25 a. m. - Ray: Hola buenos días July

3/05/17, 2:38 p. m. - Ray: Porq lo dejas solo tanto tiempo

Eres la única mujer que deja solo a un bebé en manos de los demás con tan solo un mes.

No quería decírtelo pero eres una irresponsable y ojalá Dios quiera y no le pase nada a Samuel por tus afanes de calle y tus excusas de trabajo.

Algún día se te acaba el juego y la humillación.

3/05/17, 2:41 p. m. - Ray: No ha pasado siquiera la licencia y ya deja el niño solo. En finn siga usando al niño ☒☒☒

3/05/17, 5:08 p. m. - July P.☒: No es irresponsabilidad es necesidad. Y le aclaro mi hijo no esta en las manos de los demás, esta en las manos de mis tías(que para mi no son los demás y que afortunadamente han hecho mas que usted)que curiosos y que raro como es la vida no se preocupo nueve meses mientras estuvo en mi vientre y si lo hace ahora eso si no sera irresponsabilidad ?? sr fayad así que le invito a que me muestre una ley que diga q no pueda salir a la calle o a trabajar con un bebe de un mes de nacido? Ps para preguntar entonces a mi abogado como hacen las madres cabezas de familia??? Y el que salga a la calle no me hace amarlo menos al contrario me anclo más a él y por él todo como ya te lo había manifestado. ahora es cuando me verás y me vas a conocer como una leona parida a favor de mi hijo, por que sobra decirte que representas tu en la vida de Samuel. y quiero que le quede muy claro que tu dinero no te da poder, quizás como ya tambien te lo había dicho no lo tengo yo (dinero),pero si tengo unas manos que todo lo que toca se multiplica y bendice.

Y hagame el favor señor Fayad a mí me hace el favor y me respeta o lo voy a denunciar por violencia psicológica usted que están culto revise la Ley 1257 de 2008 y evítese problemas ya que no le voy a permitir que me siga ofendiendo y maltratando psicológicamente como lo ha venido haciendo con sus ofensivos comentarios los cuales los tengo todos bien guardados, si bien usted tiene derechos y obligaciones con su hijo no abuse de ese derecho y por favor llevemos las cosas con respeto para evitar inconvenientes que afecten al niño en su desarrollo y mas bien el poco tiempo que va a estar con él debería aprovecharlo mejor antes de irse.

Por que en mi vida había conocido un tipo tan guache , showsero y más sufrido que yo que nisiquiera sabe respetar pero bueno la próxima vez me tira la reja en la cara y me falta el respeto delante de mi papá y mis hermanos.

y añadido a este texto q no soy su fotógrafa (buen padre).Jajaj

3/05/17, 5:15 p. m. - July P.☒: Mas bien callese, sea prudente y guarde silencio como se lo dijo una vez su primo freddy fayad o demandeme por mala madre e irresponsable ,o mas bien lleveme calmada como usted mismo se lo dijo a la jefe karen rubio morales jajaj(que me llevas calmada). Tienes varias

opciones Y no busque q lo bloquee q al final causas pereza con tus mismos saludos matutinos tanto q tu cabeza ni tu hijo te inspire a escribir otra cosa. Excelente tarde.

17/05/17, 6:49 p. m. - July P.☒: Ray Fayad, aunque tenía el firme propósito de no tener ningún tipo de contacto con Usted y así evitar sus constantes insultos y desprecios hacia mí y hacia mi hijo, no puedo pasar por alto que en los últimos días le ha manifestado a varias personas que soy una loca, demente y que necesito ayuda psicológica, llegando al punto de ponerse en contacto con personas de mi círculo familiar y personal afectando mi buen nombre. No es de extrañar que ahora se haga la víctima con respecto a la citación de conciliación que le hice llegar primero a su casa donde lo negaron (preguntele a Víctor que dijo la primera vez que fueron a llevarle la citación?) aduciendo que estaba de turno (mentira) por lo cual me vi en la penosa obligación de llevar allá a su sitio de trabajo. Si por el hecho de hacer valer los derechos de mi hijo seré juzgada y llamada loca, entonces no he llegado al límite de mi locura con la que seguiré defendiendo mi hijo. Ray tiene que ser consciente de que todo esto no es solo capricho mío sino el resultado de sus acciones, pues estuvo mayormente ausente durante el embarazo dudando de su paternidad, luego se aparece el día del nacimiento como el padre más orgulloso y amoroso, registra al niño para luego dudar nuevamente de su paternidad? Y expresarse de Samuel como "ese niño". Para finalizar le solicito que no me llame ni me busque, lo que tenga que decir será el día de la audiencia y eso de que le estoy haciendo un daño a samuel solo le cabe en la cabeza a usted y sus consejeros estoy es protegiendo a mi hijo mientras pueda de una persona tan desagradable con es usted. evite continuar despotricando de mí porque eso se puede considerar como injuria y calumnia no se le vuelva a ser extraño que le llegue esa citación a su sitio de trabajo (por que le recuerdo que reúno todas las evidencias con respecto a ese tema).

Señores:
INSPECCIÓN PERMANENTE DE POLICIA URBANA
 Convivencia Ciudadana C.D.V
 Calle 54 No. 36 – 82 barrio primero de mayo
 Barrancabermeja, Santander.
 E. S.M.

Asunto: Derecho fundamental de petición de información y solicitud de copias.

Radicado: 929 – 17

Referencia: Proceso Verbal Abreviado por **COMPORTAMIENTO QUE PONE EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD** contra RAY JAIR FAYAD BALDOMINO.

RAY JAIR FAYAD BALDOVINO, varón, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.285.463 de Barranquilla, Atlántico, actuando en nombre propio, por medio del presente escrito me permito comedidamente presentar derecho fundamental de petición de información y solicitud de copias, de conformidad con el artículo 23 de la constitución política de Colombia en consonancia con la ley 1755 de 2015, con el ánimo de solicitar se expida a mi favor copia simple del proceso verbal abreviado de la referencia, que obra en su despacho promovido por la señora YULI PAOLA CRISTANCHO SUAREZ en mi contra, así como también se me certifique el estado actual del mencionado trámite.

Informo que recibiré notificación personal en la calle 50 No. 8b – 89 oficina 109 sector comercial de esta ciudad, al abonado celular 300-2868013 y autorizo para que me notifiquen en la dirección de correo electrónico ray.fayad@hotmail.com.

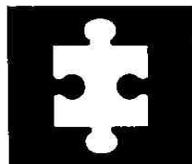
Muchas gracias por la atención prestada y quedo atento a una pronta respuesta.

Atentamente.



RAY JAIR FAYAD BALDOVINO
 C.C. No. 72.285.463 de Barranquilla.

CORRESPONDENCIA SECRETARÍA
 INSPECCIÓN PERMANENTE
 DE POLICIA URBANA BARRANCABERMEJA
 FECHA: 13/03/19
 RADICADO: 694
 HORA:
 RECIBIDO POR: Nancy Gonzalez



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Oficio No.20610-01-01-01-0097
Barrancabermeja, 16 de Marzo de 2019

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
INSPECCIÓN PERMANENTE
DE POLICIA URBANA BARRANCABERMEJA
FECHA: 20/03/2019
RADICADO: 773
HORA:
RECIBIDO POR: Florio P.

Señor (a)
INSPECTOR PERMANENTE DE POLICIA
Centro de Convivencia Ciudadana C.D.V.
Calle 54 Carrera 36 E, Barrio Primero de Mayo
Barrancabermeja Sder.

ASUNTO: Envío de Noticias Criminal

De manera respetuosa y conforme a lo ordenado por el señor Fiscal 1° CAPIV, adjunto allego a su Despacho las siguientes Noticias Criminales:

RADICADO	INDICIADO	DENUNCIANTE / VICTIMA
680816000136201805574	YULY PAOLA CRISTANCHO	RAY JAIR FAYAD BALDOVINO

Lo anterior Para los fines pertinentes.

Atentamente,

CRISTO HUMBERTO DURAN TORRES
ASISTENTE DE FISCAL II
Fiscalia 1 CAPIV

Anexo: Veintidós (22) folios
Proyectó: Cristo Humberto Duran Torres, Asistente Fiscal II, Vº.Bº
Revisó: German Angarita Jimenez, Fiscal I CAPIV

Dirección Seccional Magdalena Medio
Sección de Fiscalía y de Seguridad Ciudadana
CALLE 50 No. 8 B-35 PALACIO DE JUSTICIA, OF. 212 BARRANCABERMEJA Santander
Teléfono 6222828 Ext 8104
www.fiscalia.gov.co



**FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL
CONOCIMIENTO INICIAL**

Fecha de Recepción: 08/NOV/2018
 Hora: 17:03:00
 Departamento: SANTANDER
 Municipio: BARRANCABERMEJA

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia: 680816000136201805574
 Departamento: 68 - SANTANDER
 Municipio: 081 - BARRANCABERMEJA
 Entidad Receptora: 60 - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
 Unidad Receptora: 00136 - SAU (SALA DE ATENCION AL USUARIO) -
 BARRANCABERMEJA
 Año: 2018
 Consecutivo: 05574

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia: DENUNCIA
 Delito Referente: 323 - VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.
 Modo de operación del delito:
 Grado del delito: NINGUNO
 Ley de Aplicabilidad: LEY 906

AUTORIDADES

El usuario es remitido por una Entidad ? SI
 Fecha: 16/DIC/2017
 Hora: 00:00:00
 Cual ? COMISARIAS DE FAMILIA
 Nombre de quien remite: ABEL ROJAS CARRERA
 Cargo: COMISARIO

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

Primer Nombre: YULY
 Segundo Nombre: PAOLA
 Primer Apellido: CRISTANCHO
 Segundo Apellido: SUAREZ
 Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°.: 63557887
 Género: MUJER
 Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
 Dirección residencia: 68081 CALLE 57 34F 04, BARRANCABERMEJA,
 SANTANDER
 Sitio Específico: BARRIO PRIMERO DE MAYO
 País: COLOMBIA
 Departamento: SANTANDER
 Municipio: BARRANCABERMEJA
 Teléfono Móvil: 3002868013
 Estimación de los daños y perjuicios (en delitos
 contra el patrimonio): 0

DATOS DEL INDICIADO

Primer Nombre: RAY
 Segundo Nombre: JAIR
 Primer Apellido: FAYAD
 Segundo Apellido: BALDOVINO
 Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°.: 722854636

RESPECTIVA VISITA, YO LE DOY DOS INDICACIONES DICIÉNDOLE QUE NO LO DEJE DORMIR, Y QUE EL NIÑO SOBRE LAS 6:30 PM COME COMIDA NORMAL, QUE YO DESEA QUE LE COMPARARA UNA SILLA PARA EL CARRO PARA QUE NO ME TRAJESE SU ACTUAL PAREJA A MI CASA, YA QUE NO ES MI CASA SINO LA CASA DE MI PADRE Y NO ES GRATA SU PRESENCIA PARA NINGUNO DE LOS MIEMBROS DE MI FAMILIA, HACIENDO UNA PROVOCACIÓN DONDE REFIERE QUE ÉL LLEGA A SU BUSCAR A SU HIJO CON QUIEN SE LE DA LA HIJUEPUTA GANA, ME EMPEZÓ INSULTAR DICIÉNDOME RABALERA, LOCA, BUSQUE AYUDA, YO ME BAJE DE LAS REJAS Y LE DIJE HÁGAME EL FAVOR Y MI CASA ME LA RESPETA Y YO EMPECÉ A GRITAR QUE ME RESPETAR MI CASA, Y EL GRITABA COSAS, VULGARIDADES, MANIFESTABA QUE ESTABA TRISTE LA CLASE DE MAMA 2QUE TIENE SU HIJO SAMUEL, Y SE FUE CON EL NIÑO, SIENDO LAS 7:00P REGRESA NUEVAMENTE SIN AVISAR, EL NIÑO LO RECIBE ML PAPA, DICIÉNDOLE QUE POR FAVOR RESPETARA QUE A SU MUJER LA DEJARA EN LA ESQUINA QUE LA CASA ERA DE ÉL, QUE SE HABÍA BURLADO DE MÍ, QUE SACARA LO MACHITO, ÉL SE QUEDÓ EN SILENCIO Y SE BAJA LA HERMANO DEL CARRO LINA FAYAD BALDOVINO Y SU NOVIA GRABANDO DENTRO DEL CARRO Y LE DICE A MI PADRE QUE ELLA LLEGA A S BUSCAR EL NIÑO CON QUIEN SE LE DA GANA, " NOSOTROS VENIMOS CON QUIEN SE NOS DA LA GANA"; MI HERMANO REACCIONO LO ZARANDEO EXIGIENDO EL RESPETO POR MÍ, Y POR EL NIÑO. SIEMPRE LLEGA INSULTÁNDOME Y CUANDO LO REGRESA COMO SI NADA HUBIESE PASADO, ESTO QUIERE DECIR QUE LO QUE BUSCABA ERA PROVOCAR A MÍ Y MI FAMILIA. QUIERO AGREGAR QUE TENGO EVIDENCIAS DE SUS AGRESIONES VERBALES Y PSICOLÓGICAS EN MEDIOS MAGNÉTICOS Y FÍSICOS. PREGUNTADO: CONVIVE USTED BAJO EL MISMO TECHO CON SU COMPAÑERO? CONTESTÓ: NO HE CONVIVIDO CON EL SEÑOR RAY JAIR FAYAD BALVONIDO PREGUNTADO: DESDE CUÁNDO COMENZARON LOS ACTOS DE VIOLENCIA: CONTESTÓ: DESDE QUE ME ENCONTRABA EN EMBARAZO PRESENTA LA VIOLENCIA FÍSICA, PERO AÑOS ANTERIORES SE BIEN PRESENTANDO PROBLEMAS DE PAREJA. PREGUNTADO: PUEDE SUMINISTRARNOS EL TELÉFONO CELULAR DE SU COMPAÑERO: CONTESTADO: NO SEÑORA PREGUNTADO: TIENE TESTIGOS DE ESTOS HECHOS? CONTESTO: SI, TODOS MIS VECINOS, MI PAPA Y MI HERMANO CONTESTO: NO SEÑORA NO QUIERO ENCONTRARME CON EL PADRE DE MI HIJO, ME REPRESENTA TEMOR, POSIBLES REPRESARIAS. PREGUNTADO. DESEA MODIFICAR, RECTIFICAR O AGREGAR ALGO MÁS A LA PRESENTE DILIGENCIA: CONTESTADO: SI SEÑORA, TENGO COMO DELIRIO DE PERSECUCIÓN, ANOCHE NOS DIRIGIMOS A LAS INSPECCIÓN PERMANENTE A COLOCAR LA DENUNCIA POR LAS AGRESIONES FÍSICAS ENTRE MI HERMANO Y EL SEÑOR RAY, NOS DAN UNA CITACIÓN PARA EL DÍA 26 DE DICIEMBRE A LAS 7:00 A.M Y ESTA MAÑANA ME DIRIJO HACIA EL CAI DE SU ZONA A SOLICITAR APOYO PARA EL ENTREGA DE CITACIÓN Y EL POLICÍA PATRULLERO MARIO ORTIZ MANIFIESTA QUE AL MOMENTO DE ENTREGAR LA CITACIÓN SE REFIERE DE MÍ , CON TÉRMINOS VULGARES GROTESCOS, PERRA, SUCIA. DONDE DEJO UNA VEZ CONSTANCIA DE SU MALTRATO VERBAL Y PSICOLÓGICO.

DENUNCIA ----- 2017 - 74 201 -- _____ 53182 _____ SE INGRESAN LOS HECHOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE EXPEDIENTE DIGITAL

Firma del Denunciante

Firma de Quien Recibe la Denuncia

MANUEL DEMETRIO BARRAGAN VARGAS
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Firma de Quien Registra Denuncia

usuario que imprime: MBARRAGANV1 - fecha impresión: 08/nov/2018 17:15:46

CF: 4631 – 2017

Barrancabermeja 16 de Diciembre del 2017

Señores
UNIDAD FISCALIA LOCAL – SECCIONAL REPARTO
Palacio de Justicia
Barrancabermeja

REF: PROCESO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Respetado Señores,

Al tenor de la Ley 1542 del 2012, que entro en vigencia el 10 de Julio de 2012, le remito los siguientes casos relacionados a continuación, las cuales han sido atendido por el área de Psicología y se evidencia; **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**.

NOMBRE	N° DE HISTORIA	N° DE FOLIOS
YULY PAOLA CRISTANCHO SUAREZ	067-2017 Psi. Turno 02	6

Cordialmente,


DIANA M. GORREDOR PINZON
Psicóloga - Comisaria de Familia CCC.

Proyecto Diana C.



VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA BARRACABERMEJA



DSMM-OD - No. 20177420153182

Fecha Radicado: 2017-12-18 09:51:32

Anexos: 8 folios.

ATENCIÓN CASO POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
FECHA: DICIEMBRE 16 DEL 2017

NOMBRES Y APELLIDOS DEL USUARIO:	YULI PAOLA CRISTANCHO SUAREZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	63.557.887
N° DE HISTORIA:	HSF 067-2017 Psi T. 02
EDAD:	33 AÑOS
NUMERO DE HIJOS:	1
ESCOLARIDAD:	TECNOLOGA
OCUPACION ACTUAL:	EMPLEADA
NUMERO TELEFONICO:	3006931069
PRESUNTA VICTIMA O AGREDIDA:	YULI CRISTANCHO
PRESUNTO AGRESOR:	RAY FAYAD BALDOVINO
NUMERO TELEFONICO:	3002868013

SÍNTESIS DEL CASO

Se presenta ante la Comisaria de Familia del Centro de Convivencia Ciudadana la señora YULI PAOLA CRISTANCHO SUAREZ por presunta violencia intrafamiliar cometida por o el señor RAY JAIR FAYAD BALDOVINO padre de su hijo.

No he convivido con el señor **RAY FAYAD BALDOVINO** pero de esta relación tenemos un niño de 9 meses de edad. Los hechos ocurrieron el día Viernes 15 de diciembre siendo las 05:20 de la tarde, el señor llega a la casa de la víctima para buscar a su hijo para su respectiva visita y agrede verbalmente a la madre su hijo.

Es importante aclarar que la señora Yuli ya había denunciado el día 19 de julio del presente año, por agresiones verbales y psicológicas Por consiguiente se le brinda a la presunta víctima asesoría y medida de protección policiva y se cita al señor **RAY JAIR FAYAD BALDOVINO** en el área legal para el día **SABADO 16 de Diciembre** del presente año a las 08:00 de la noche; así mismo remisión a la fiscalía Local .

DIANA MARCELA CORREDOR PINZON
Psicóloga- Comisaria de Familia CCC.





NUEVOS HECHOS DE DENUNCIA POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE YULY PAOLA CRISTANCHO SUAREZ IDENTIFICADA CON CC. No 63.557.877 DE BUCARAMANGA CONTRA EL SEÑOR: RAY JAIR FAYAD BALDOVINO IDENTIFICADO CON CC. No. 722854636 DE BARRANQUILLA

V.I. No.067-2017 Psi. Turno 02

En Barrancabermeja, a los Dieseis (16) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017), siendo las 03:00 p.m. compareció ante este Despacho, la señora **YULY PAOLA CRISTANCHO SUAREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **63.557.877** de Bucaramanga, residente en la Calle 57 no. 34f -04 Barrio: primero de mayo de Barrancabermeja para instaurar denuncia en contra de quien de su ex compañero el señor **RAY JAIR FAYAD BALDOVINO**, identificada con la cédula de ciudadanía número **722854636** de Barranquilla por presunta violencia intrafamiliar. En este estado de la diligencia la Comisaría de Familia en asocio de su Secretaria Ad-Hoc procede a ponerle de presente los artículos 67, 68 y 69 del C.P.P. en concordancia con los artículos 435 y 436 del C.P. y el derecho que tiene de no estar obligada a formular denuncia contra sí misma; contra su cónyuge, compañero o compañera permanente o contra sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad, ni a denunciar cuando medie el secreto profesional. Hecha esta advertencia, se le **PREGUNTA** a la demandante si es su deseo rendir la presente declaración. A lo que **CONTESTO**: Si señora. Indagada por sus generales de ley manifestó, Mi nombre y apellidos e identificación son como quedaron anotados anteriormente, de 33 años de edad, natural de Barrancabermeja, estado civil soltera, profesión: Tecnóloga en gestión empresarial, y estudiante en Ingeniera Industrial con 1 hijo (8 meses) .Acto seguido se le dice que narre detalladamente los hechos materia de la presente denuncia. A lo que **CONTESTÓ**: desde mi inicio de embarazo he sido maltratada psicológicamente, considerados e violencia de género en la cual nunca he tenido una relación asertiva ningún tipo de comunicación con el señor ray fayad Baldovino, debido a sus continuos, maltratos verbal, psicológico y aun así he sido permisiva por el bienestar de nuestro hijo, pero ha sido imposible por sus ofensas y humillaciones, al punto de instaurar una de denuncia de violencia intrafamiliar el día el 19 de julio del presente año, así mismo se restringió visitas hasta que se diera tramite ala audiencia que se llevo a a cabo el 6 de diciembre por el juzgado de familia ya que se llevaba una proceso en esa entidad, se presenta nuevamente a comisaria de familia, manifestado que se evidencia nuevos hechos violentos por parte del señor ray, comentando que el día 15 de diciembre del 2017 siendo las 5:10pm el señor llega a buscar a su hijo para su respectiva visita, yo le doy dos indicaciones diciéndole que no lo deje dormir, y que el niño sobre las 6:30 pm come comida normal, que yo desea que le comparara una silla para el carro para que no me trajese su actual pareja a mi casa, ya que no es mi casa sino la casa de mi padre y no es grata su presencia para ninguno delos miembros de mi familia, haciendo una provocación donde refiere que él llega a su buscar a su hijo con quien se le da la hijueputa gana, me empezó insultar diciéndome rabalera, loca, busque ayuda, yo me baje de las rejas y le dije hágame el favor y mi casa me la respeta y yo empecé a gritar que me respetar mi casa, y el gritaba cosas, vulgaridades, manifestaba que estaba triste la clase de mama 2que tiene su hijo Samuel, y se fue con el niño, siendo las 7:00p regresa nuevamente sin avisar, el niño lo recibe mi papa, diciéndole que por favor respetara que a su mujer la dejara en la esquina que la casa era de él, que se había burlado de mí, que sacara lo machito, el se quedó en silencio y se baja la hermano del carro Lina fayad Baldovino y su novia grabando dentro del carro y le dice a mi padre que ella llega a s buscar el niño con quien se le da gana, " nosotros venimos con quien se nos da la gana"; mi hermano reacciono lo zarandeo exigiéndole respeto por mí, y por el niño. Siempre llega insultándome y cuando lo regresa como si nada hubiese pasado, esto quiere decir que lo que buscaba era provocar a m i y mi familia. Quiero agregar que tengo evidencias de sus agresiones verbales y psicológicas en medios magnéticos y físicos. **PREGUNTADO**: Convive usted bajo el mismo techo con su compañero? **CONTESTÓ**: no he convivido con el señor Ray Jair fayad balvonido **PREGUNTADO**: Desde cuándo comenzaron los actos de violencia: **CONTESTÓ**: desde que me encontraba en embarazo presenta la Violencia Física, pero años anteriores se bien presentando problemas de pareja. **PREGUNTADO**: Puede suministrarnos el teléfono celular de su compañero: **CONTESTADO**: No señora **PREGUNTADO**: Tiene testigos de estos hechos? **CONTESTO**: sí, todos mis vecinos, mi papa y mi hermano **CONTESTO**:



Alcaldía de Barrancabermeja



No señora No quiero encontrarme con el padre de mi hijo, me representa temor, posibles represarías. PREGUNTADO: Desea modificar, rectificar o agregar algo más a la presente diligencia: CONTESTADO: si señora, tengo como delirio de persecución, anoche nos dirigimos a las inspección permanente a colocar la denuncia por las agresiones físicas entre mi hermano y el señor ray, nos dan una citación para el día 26 de diciembre a las 7:00am y esta mañana me dirijo hacia el caí de su zona a solicitar apoyo para el entrega de citación y el policía patrullero Mario Ortiz manifiesta que al momento de entregar la citación se refiere de mí , con términos vulgares grotescos, perra, sucia,. Donde dejo una vez constancia de su maltrato verbal y psicológico.

El comisario,

[Handwritten signature]
ABEL ROJAS CARRERO

La Denunciante,

[Handwritten signature]
YULI PAOLA CRISTANCHO SUAREZ

Barrancabermeja, 24 de Julio de 2015

En vista que la señora **YULI PAOLA RISTANCHO SUAREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **63.557.877** de Bucaramanga, presento denuncia por violencia intrafamiliar en contra de su ex pareja sentimental el señor **RAY JAIR FAYD BALDOVINO**, quien la agredió verbalmente y psicológicamente. En atención a los hechos narrados por la denunciante este despacho procede a dictar **medidas provisionales** en protección de la víctima, para lo cual solo se requiere un indicio leve y en este caso tenemos la denuncia instaurada por la víctima.

CONSIDERACIONES:

Por violencia intrafamiliar puede entenderse todo daño o maltrato físico, psíquico o sexual, trato cruel, intimidatorio o degradante, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de Agresión, producida entre miembros de una familia, llámese cónyuge o compañero permanente, padre o madre, aunque no convivan bajo el mismo techo, ascendientes o descendientes de éstos incluyendo hijos adoptivos, y en general todas las personas que de manera permanente se hallaren integrados a la unidad doméstica.

Y en relación con las mujeres, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de Belén Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994, aprobada por la Ley 248 del 29 de 1995, dispuso, entre otros, como deber de los Estados *"incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del Caso"*.

Sin embargo, la complejidad de la vida intrafamiliar puede presentarse conflictos que trasciendan al ámbito de la violencia, para cuya solución y tratamiento, dada la convivencia cercana y cotidiana entre agresor y víctima, no sólo es suficiente la adopción de medidas de carácter represivo contra el agresor, sino que además deben implementarse otros mecanismos que, en el ámbito preventivo y correctivo, ofrezcan protección a la víctima a la vez que contribuyan al restablecimiento de la armonía y unidad familiar.

Es por anterior, que el artículo 5 de la Ley 575 de 2000 debe ser leído en concordancia con el artículo 1 de la misma Ley, que le confiere a la medida de protección un carácter no sólo reparador sino también preventivo, pues allí se hace alusión al hecho de que esta medida procede también para que se "evite" la agresión entre la familia. Y la amenaza es la promesa de una futura agresión, que puede presentarse en horas, días o inclusive semanas.

Sobre este particular ha sostenido la Corte Constitucional:

"Es así como, en desarrollo de los postulados constitucionales, el Legislador ha implementado un sistema normativo para abordar la protección y amparo de la familia más allá de la mera respuesta punitiva a la violencia intrafamiliar, explorando otras alternativas como la toma de medidas pedagógicas, preventivas y correctoras, que permiten a las personas solucionar ciertas desavenencias familiares por medios civilizados como el diálogo concertado, la conciliación y la transacción, las cuales se proyectan como una valiosa herramienta de prevención de conductas que podrían alcanzar el ámbito penal.

Es así como en desarrollo del artículo 42 de la Constitución la Ley 294 de 1996 adoptó una legislación especial para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. Allí se indicó, en primer lugar, que la ley tenía por objeto dar un tratamiento integral de las diferentes modalidades de violencia en la familia, a efecto de asegurar su armonía y unidad. Dicha normatividad, además, consagra medidas complementarias de protección para las víctimas de daños físicos o psíquicos, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar, en tanto y en cuanto se puede acudir a los jueces penales, a los comisarios de familia y jueces de familia o civiles del lugar a , una medida de protección inmediata que ponga fin a la violencia, maltrato o agresión o evite

que ésta se realice cuando fuere inminente, sin perjuicio de las denuncias penales a que hubiere lugar". (Corte Constitucional sentencia C-059 de 2005. Dr. Magistrada Ponente Dra. Clara Inés Vargas Hernández).

Ahora bien cabe recordar, además, que la misma ley (575 de 2000), ha señalado un procedimiento previo a la resolución de medidas de protección, según el cual si la solicitud estuviere fundada en al menos *indicios leves*, dentro de las cuatro (4) horas hábiles siguientes las autoridades podrán tomar medidas de protección provisionales y solicitar prueba pericial, técnica o científica a peritos oficiales, luego de lo cual se resolverá sobre la solicitud.

En razón de lo anterior, y teniendo en cuenta que existen indicios **GRAVES** de agresión, maltrato, amenaza u ofensa contra la denunciante, esta Comisaría procederá de conformidad con el artículo 6 de la Ley 575 de 2000, que reformó el artículo 11 de la Ley 294 de 1996, a dictar de forma provisional, las siguientes medidas de protección en aras de evitar la continuación de todo acto de violencia, medidas de protección en forma provisional tendientes a evitar la continuación de todo acto de violencia, agresión, maltrato, amenaza u ofensa contra la víctima, so pena de hacerse el agresor acreedor a las sanciones previstas en esta ley para el incumplimiento de las medidas de protección y los mandatos contenidos en el Decreto 4799 de 2011 que reglamentó parcialmente las Leyes 294 de 1996, 575 de 2000, las disposiciones contenidas en estas especialmente en los artículos 2 y 6 de la Ley 575, Ley 1257 de 2008, las contenidas en el Decreto 2734 y las disposiciones de la Ley 1542 de 2012 para que de conformidad con el parágrafo de su art.3º. Que dispone: "...

Parágrafo. En todos los casos en que se tenga conocimiento de la comisión de conductas relacionadas con presuntos delitos de violencia contra la mujer, las autoridades judiciales Investigarán de oficio, en cumplimiento de la obligación de actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra las mujeres consagrada en el artículo 7º literal b) de la Convención de Belém do Pará, ratificada por el Estado colombiano mediante la Ley 248 de 1995".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Avóquese el conocimiento del presente caso por violencia intrafamiliar e iníciense las diligencias correspondientes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Cítese por intermedio de la Secretaría al señor **RAY JAIR FAYAD BALDOVINO**, quien se **ubicado en la Calle 35 NO. 34-91, LOS PINOS** De esta **municipalidad**, a fin de que sea notificado personalmente de la decisión aquí adoptada, así mismo para que rinda los descargos correspondientes y solicite las pruebas que crea pertinentes y conducentes. De no ser posible que se surta la notificación personal, se ha dispone la práctica de la notificación por aviso y subsidiariamente la notificación por edicto.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar al presunto agresor señor **RAY JAIR FAYAD BALDOVINO** a que de manera inmediata se abstenga de agredir física, psicológica y económicamente a la **SEÑORA YULI PAOLA CRISTANCHO SUAREZ**, por consiguiente no podrá acercarse a la mencionada señora ni ejercer ninguna acción que perturbe, intimide, amenace o de cualquier otra forma interfiera con la víctima. Se le informa al agresor que el incumplimiento de las medidas ordenadas por este despacho lo harán acreedor a las sanciones establecidas en la ley 1257 de 2008 y los decretos reglamentarios, sin perjuicio de las sanciones penales a que hubiere lugar por el delito de violencia intrafamiliar el cual tiene pena prisión de 4 a 8 años, aumentada de la mitad a las tres cuartas partes por ser una mujer (6 a 14 años).

ARTICULO CUARTO: Se le prohíbe al presunto agresor señor **RAY JAIR FAYAD BALDOVINO** volver a agredir y/o amenazar ingresar a sitios públicos a menos de 300 metros donde se encuentre la **SEÑORA YULI PALOLA CRISTANCHO SUAREZ**

ARTÍCULO QUINTO. El agresor tiene la obligación de acudir a un tratamiento reeducativo y terapéutico en una institución pública o privada que ofrezca tales servicios, a su costa y debe demostrarlo.

ARTICULO SEXTO. Oficiase Empresa CCOMEVA, con el propósito de que se dicte por su intermedio la orden para ser valorada en su condición de salud física y/o mental. En este caso la Entidad deberá remitir a esta Comisaría en el término de las 12 horas posteriores a la atención el resumen del estado de la víctima según requiera tratamiento médico y/o psicológico.

ARTICULO SEPTIMO: A-CUSTODIA-. El cuidado del niño SAMUEL ELI FAYAD CRISTANCHO está a cargo de la señora YULI PAOLA CRISTANCHO SUAREZ, madre del niño, quien responderá por su amor, protección, bienestar físico, cultural, psicológico y personal del niño.

ARTICULO OCTAVO: Se suspenderá las visitas hasta tanto no se resuelva el proceso de Violencia intrafamiliar por razones de seguridad de la víctima conforme al artículo 17 literal H de la ley de 1258 del 2008 en la cual tomaron medidas de protección a la víctima. Correspondiente al :

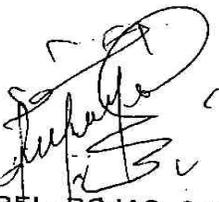
"Artículo 17. El artículo 5º de la Ley 294 de 1996, modificado por el artículo 2º de la Ley 575 de 2000 quedará así:

h) Decidir provisionalmente el régimen de visitas, la guarda y custodia de los hijos e hijas si los hubiere, sin perjuicio de la competencia en materia civil de otras autoridades, quienes podrán ratificar esta medida o modificarla;"

Contra la medida provisional de protección no procederá recurso alguno.

No siendo otro el objetivo de la presente diligencia se da por terminada y en constancia se firma una vez leída por los que intervinieron en ella.

El comisario,


ABEL ROJAS CARRERO

Secretario--ah--doc:


DIANA M.C. CORREDOR PINZON


Denunciante.

COMISARIA DE FAMILIA TURNO II CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA BARRANCABERMEJA Notifico auto anterior personalmente a	
Fecha de notificación:	16 diciembre - 2017 -
El notificado:	Yuli Paola Cristancho Suarez
El funcionario	



CFB N°. 4630-2017

Barrancabermeja, 16 de Diciembre de 2017

MAYOR
ALEJANDRO TORREZ
Comandante estación de Policía Magdalena Medio
y/o quien haga sus veces
Barrancabermeja

URGENTE

ASUNTO: SOLICITUD DE PROTECCION POLICIVA TEMPORAL ESPECIAL. VICTIMA SEÑORA YULI PAOLA CRISTANCHO SUAREZ POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. PRESUNTO AGRESOR: RAY JAIR FAYAD BALDOVINIO HISTORIA 067-2017.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente solicitamos muy respetuosamente se sirva brindar una Protección Policiva Especial Temporal para los señora YULI PAOLA CRISTANCHO SUAREZ con numero de cedula 63.557.877 expedida en Bucaramanga, teléfono: 3006931069 residentes en la calle 57, n. 34f-04 del Barrio primero de mayo s de esta ciudad, debido a las presuntas agresiones generadas por parte del señor RAY JAIR FAYAD BALDOVINO.

En concordancia con ley 575, en el art. 2, literal F, donde dice: "Cuando la violencia o maltrato revista gravedad y se tema su repetición el Comisario de Familia ordenará una Protección Temporal Especial de la víctima por parte de las autoridades de Policía, tanto en su domicilio como en su lugar de trabajo, si lo tuviere", restringiendo acercarse a menos de 300 metros de su residencia y lugar de trabajo y/ otro lugar done se encuentre la víctima¹.

Adicional a esto, se requiere la Evaluación de la situación especial de riesgo de la víctima acorde con lo que para el efecto se define en el artículo 2° del Decreto 2734 de 2012². El informe de evaluación de riesgo deberá ser remitido dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la solicitud para verificar la procedencia de las medidas de atención que necesita la víctima.

Agradecemos de antemano su atención a la presente.

Atentamente,



ABEL ROJAS CARRERO
Comisario de Familia – Turno 2

¹ 575 de 2000, en el art. 2, literal F.

² artículo 2° del Decreto 2734 de 2012

2º citación
COMISARÍA DE FAMILIA BARRANCABERMEJA

52

Boleta de Citación urgente

Barrancabermeja Diciembre 16 / 2017 N° Historia 067.-B.

Señor (a) Ray jaír Fagad baldovino

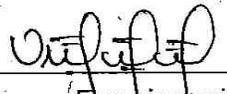
Sírvase comparecer a este despacho el día 16 de Dic. a las 8:00pm

En la siguiente dirección: Antigo con primero Mayo Tel: _____

Para la práctica de una diligencia: Descargos

Con el Doctor (a) Abel Rojas carrero, de no asistir

a la presente diligencia será sancionado de conformidad con lo establecido en la Ley 1098 de 2016, la Ley 446 de 1998 y 640 de 2001. Favor traer documento de identificación.



Funcionario

En Barrancabermeja ¡es posible!



FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
FORMACIÓN INTEGRAL
PROGRAMA METODOLÓGICO
FISCALIA
GENERAL DE LA NACIÓN

1. CODIGO ÚNICO INVESTIGACION					
68	081	60	00136	2018	05574
Departamento	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

2. DATOS ADMINISTRATIVOS

Despacho 1 - FISCALIA 01
 Fiscal GERMAN ANGARITA JIMENEZ
 Unidad 6808141006 - CAPIV - VIOLENCIA INTRAFAMILIAR - BARRANCABERMEJA
 Seccional 100961 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE MAGDALENA MEDIO

3. EQUIPO DE TRABAJO

Tipo Documento	Número Documento	Nombre	Estructura Policia Judicial	Rol
CEDULA DE CIUDADANIA	1095912738	JUAN CARLOS APONTE MIZAR	FISCALIA GENERAL DE LA NACION DIRECCIÓN CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN - CTI SUBDIRECCION SECCIONAL CTI BUCARAMANGA CTI UNIDAD LOCAL BARRANCABERMEJA CTI UNIDAD LOCAL BARRANCABERMEJA	INVESTIGADOR DE APOYO

4. REUNIONES

Reunión/Control	Fecha	Objetivo
PREPARATORIA	27/11/2018 07:00	ELABORACION DE LA ORDEN A POLICIA JUDICIAL

5. HECHOS

EN BARRANCABERMEJA, A LOS DIESEIS (16) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017), SIENDO LAS 03:00 P.M. COMPARECIÓ ANTE ESTE DESPACHO, LA SEÑORA YULY PAOLA CRISTANCHO SUAREZ, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 63.557.877 DE BUCARAMANGA, RESIDENTE EN LA CALLE 57 NO. 34F -04 BARRIO: PRIMERO DE MAYO DE BARRANCABERMEJA PARA INSTAURAR DENUNCIA EN CONTRA DE QUIEN DE SU EX COMPAÑERO EL SEÑOR RAY JAIR FAYAD BALDOVINO, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 722854636 DE BARRANQUILLA POR PRESUNTA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. EN ESTE ESTADO DE LA DILIGENCIA LA COMISARIA DE FAMILIA EN ASOCIO DE SU SECRETARIA AD-HOC PROCEDE A PONERLE DE PRESENTE LOS ARTÍCULOS 67, 68 Y 69 DEL C.P.P. EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 435 Y 436 DE C.P. Y EL DERECHO QUE TIENE DE NO ESTAR OBLIGADA A FORMULAR DENUNCIA CONTRA SÍ MISMA, CONTRA SU CÓNYUGE, COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE O CONTRA SUS PARIENTES DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD O CIVIL, O SEGUNDO DE AFINIDAD, NI A DENUNCIAR CUANDO MEDIE EL SECRETO PROFESIONAL. HECHA ESTA ADVERTENCIA, SE LE PREGUNTA A LA DEMANDANTE SI ES SU DESEO RENDIR LA PRESENTE DECLARACIÓN. A LO QUE CONTESTO: SI SEÑORA. INDAGADA POR SUS GENERALES DE LEY MANIFESTÓ, MI NOMBRE Y APELLIDOS E IDENTIFICACIÓN SON COMO QUEDARON ANOTADOS ANTERIORMENTE. DE 33 AÑOS DE EDAD, NATURAL DE

OT.36544 Juan Carlos A

	Proceso Investigación	Judicialización	Orden de Policía Judicial No.3848205
	ORDEN	LA POLICÍA JUDICIAL	Página 1 de 2
Departamento: Santander		Municipio: BARRANCOBERMEJ	Fecha: 27/11/2018 Hora: 10:14 AM

1. Código único de la investigación:

68	081	60	00136	2018	05574
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

2. Delito:

Delito	Artículo
1. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	V I O L E N C I A INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.

3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:

FISCALIA GENERAL DE LA NACION - DIRECCIÓN CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN - CTI

4. Orden de:

Actividad	Término (días)
1. - Orden entrevista	60

Objeto: RECEPCIONAR ENTREVISTA A YULY PAOLA CRISTANCHO SUAREZ, QUIEN PUEDE SER UBICADA EN LA CALLE 57 N.34F-04 PRIMERO DE MAYO TELÉFONO 3002868013 A FIN DE ESTABLECER Y ESCLARECER LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR, COMO SE DESARROLLARON LOS HECHOS MOTIVO DE INVESTIGACIÓN, QUE PRECISE CUAL FUE EL MOTIVO DE LA AGRESION, QUE TIPO DE AGRESION HA RECIBIDO DE PARTE DE SU DENUNCIADO RAY JAIR FAYAD BALDOVINO, SI HECHOS COMO ESTOS SE HABÍAN PRESENTADO CON ANTERIORIDAD, SI INTERPUSO LAS RESPECTIVAS DENUNCIAS, QUE VINCULO FAMILIAR TIENE CON EL AGRESOR, SI EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRAN CONVIVIENDO BAJO EL MISMO TECHO CON EL DENUNCIADO, EN CASO AFIRMATIVO COMO HA SIDO DICHA CONVIVENCIA, SI SE HAN VUELTO A PRESENTAR LAS AGRESIONES, SI TIENEN HIJOS EN COMUN ALLEGAR LOS REGISTROS CIVILES. QUIEN O QUIENES SON TESTIGOS DE LOS HECHOS Y DONDE PUEDEN SER UBICADOS, Y ASI MISMO PROCEDER A ENTREVISTAR A TODOS LOS TESTIGOS DE LA AGRESION SEÑALADOS POR LA VICTIMA. INDAGARLOS ACERCA DE LA OCURRENCIA DE LOS HECHOS, CIRCUNSTANCIAS PREVIAS QUE MOTIVARON LA AGRESION, TIEMPO, MODO Y LUGAR.

LUEGO DE RECIBIDA LA AMPLIACION DE LA DENUNCIA, Y TOMADAS LAS ENTREVISTAS DE TESTIGOS, DE HACERSE NECESARIO OFICIAR A LA COMISARIA DE FAMILIA AREA PSICOLOGIA DE ESTA CIUDAD. A FIN DE DETERMINAR SI ACONSECUENCIA DE LOS MALTRATOS VERBALES Y FISICOS OCASIONADOS HAN GENERADO EN SU VIDA COTIDIANA ALGUN TRAUMA QUE LE IMPIDA LLEVAR UNA VIDA NORMAL, SIN SENTIRSE ATEMORIZADA, REPRIMIDA, FRUSTADA, ASI COMO LAS DEMAS QUE GALENO CONSIDERE DE INTERES PARA LA INVESTIGACIÓN.

2. - Orden de inspección (diligencia investigativa)

60

Objeto: REALIZAR DILIGENCIAS O PESQUISAS NECESARIAS DIRIGIDAS A ESTABLECER LA INDIVIDUALIZACIÓN Y PLENA

Procedimiento Abreviado?	NO
Tipo Noticia	DENUNCIA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 63458465
Nombre	MOYA BELEÑO ELIZABETH
Calidad	INDICIADO
Delito	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.
Fecha De Los Hechos:	21/11/2015 11:30:00
Lugar De Los Hechos:	
Seccional Fiscalía	100961 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE MAGDALENA MEDIO
Unidad Fiscalía	6808141006 - CAPIV - VIOLENCIA INTRAFAMILIAR - BARRANCABERMEJA
Despacho	1 - FISCALIA 01
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	ACTIVO
Etapas Del Caso	INDAGACIÓN
Número Noticia	680816000136200703676
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	NO
Tipo Noticia	DENUNCIA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 63458465
Nombre	MOYA BELEÑO ELIZABETH
Calidad	DENUNCIANTE
Delito	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.
Fecha De Los Hechos:	01/08/2007 00:00:00
Lugar De Los Hechos:	CASA DE LA QUEJOSA
Seccional Fiscalía	100961 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE MAGDALENA MEDIO
Unidad Fiscalía	680814107 - UNIDAD INTERVENCIÓN TEMPRANA DE ENTRADAS - BARRANCABERMEJA
Despacho	2 - FISCALIA 02
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapas Del Caso	INDAGACIÓN
Número Noticia	680816000136200703251
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	NO
Tipo Noticia	DENUNCIA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 63458465
Nombre	MOYA BELEÑO ELIZABETH
Calidad	INDICIADO
Delito	AMENAZAS ART. 347 C.P.
Fecha De Los Hechos:	18/08/2007 00:00:00
Lugar De Los Hechos:	CLLE 58 # 39-60 BARRIO VERSALLES
Seccional Fiscalía	100961 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE MAGDALENA MEDIO
Unidad Fiscalía	6808142005 - UNIDAD SECCIONAL - BARRANCABERMEJA
Despacho	2 - FISCALIA 02
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapas Del Caso	INDAGACIÓN

Intervalo de registros: 1 - 5
Total de registros: 5